Naciones Unidas S/PV.7585



Consejo de Seguridad

Septuagésimo año

Provisional

7585ª sesión

Miércoles 16 de diciembre de 2015, a las 15.00 horas

Nueva York

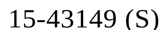
Presidente:	Sra. Power	(Estados Unidos de América)
Miembros:	Angola	Sr. Lucas
	Chad	Sr. Cherif
	Chile	Sr. Barros Melet
	China	Sr. Wang Min
	España	Sr. Oyarzun Marchesi
	Federación de Rusia	Sr. Zagaynov
	Francia	Sr. Delattre
	Jordania	Sr. Hmoud
	Lituania	Sr. Baublys
	Malasia	Sr. Ibrahim
	Nigeria	Sra. Ogwu
	Nueva Zelandia	Sr. van Bohemen
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Wilson
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Suárez Moreno

Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Trata de personas en situaciones de conflicto

15-43149 (S)









Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Trata de personas en situaciones de conflicto

La Presidenta (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a los siguientes ponentes a participar en esta importante sesión: el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sr. Yury Fedotov; el Director Ejecutivo de Freedom Fund, Sr. Nick Grono; y la Sra. Nadia Murad Basee Taha.

En nombre del Consejo, doy la bienvenida al Sr. Yury Fedotov, quien participa en nuestra sesión de hoy por videoconferencia desde Viena.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo dar una calurosa bienvenida al Vicesecretario General, Excmo. Sr. Jan Eliasson, a quien doy ahora la palabra.

El Vicesecretario General (*habla en francés*): Acojo con agrado que el Consejo de Seguridad centre su atención en la práctica de la trata de personas en situaciones de conflicto y desplazamiento.

Ante todo, seamos claros sobre lo que estamos examinando hoy: la trata de personas es la esclavitud en la era moderna. La esclavitud no es solo una abominación del pasado: millones de personas están viviendo como esclavos o en condiciones similares a las de la esclavitud, incluso mientras hablamos hoy, en este año 2015, aquí, en las Naciones Unidas, con la Carta de las Naciones Unidas enfrente nuestro, sentados a la mesa que tiene forma de semicírculo.

La mayoría de las víctimas de la trata son mujeres y niños vulnerables, engañados o secuestrados y que padecen una vida de sufrimiento, explotación, tortura o servidumbre. Esa práctica despiadada se ha convertido en una industria mundial y se le debe poner fin. Me complace que en septiembre los Estados Miembros se comprometieran, como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1 de la Asamblea General) de acuerdo con los Objetivos 5, 8 y 16, a adoptar medidas contra la trata de personas.

En la actualidad hay más personas desplazadas que en cualquier otra época desde la Segunda Guerra Mundial. Millones de ellas están atrapadas en los conflictos y no pueden huir. Esos seres humanos están expuestos a una amplia serie de violaciones de los derechos humanos, y la trata de personas es una de las principales. Son vendidos y objeto de trata para la esclavitud sexual, la prostitución, la adopción ilícita, la esclavitud laboral, objetivos de delincuencia o reclutamiento como niños soldados.

El Consejo ha escuchado informes sobre casi 20 países que se ven sumidos en conflictos, o que tratan de recuperarse de un conflicto, donde esas prácticas están generalizadas. Las víctimas son principalmente mujeres y niñas, pero también niños y hombres. Miles de hombres y niños han sido reclutados por la fuerza por el Ejército de Resistencia del Señor y otros grupos armados. El padecimiento de mujeres y niñas que son cautivas de grupos como Daesh y Boko Haram es, trágicamente, bien conocido. El secuestro de centenares de niñas de Chibok por Boko Haram captó la atención mundial, y la memoria de ese incidente aún persiste en nuestra mente.

Miles de mujeres yazidíes en el Iraq han sido secuestradas y esclavizadas por el Estado Islámico del Iraq y el Levante. Como el Secretario General afirmó en sus observaciones dirigidas al Consejo de Seguridad el 13 de octubre de 2015,

> "los actos que lleva a cabo Daesh en forma sistemática contra la comunidad yazidí, que incluyen asesinatos, tortura, violación y esclavitud sexual, pueden considerarse crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Debemos garantizar la rendición de cuentas." (*S/PV.7533, pág. 3*)

Valoro sumamente la presencia hoy en este Salón de Nadia Murad Basee Taha, de la comunidad yazidí, como testigo de realidades crueles y sombrías.

La trata de personas es un delito y una violación de los derechos humanos y debe tratarse como tal. La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, proporciona un marco de acción. Con 169 Estados partes, el Protocolo está cerca de la adhesión universal. Insto a todos los países a que lo ratifiquen y apliquen plenamente.

En la resolución 2195 (2014) se reconoce el vínculo que existe entre la delincuencia organizada, incluida la trata de personas, y el terrorismo. Estoy seguro de que el Sr. Fedotov se referirá a ello. Insto a todos los Estados

a que se conviertan en partes en los tratados internacionales de lucha contra la trata de personas, el tráfico de migrantes, la corrupción y la esclavitud, así como los tratados que protegen los derechos humanos, especialmente los derechos de las mujeres y los niños. Tenemos también el Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para combatir la trata de personas, que incluye disposiciones relativas al examen de ese problema en situaciones de conflicto. Ya mencioné, naturalmente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en los que también se aborda ese tema.

No obstante, es necesario que hagamos más. Debemos aplicar con mayor firmeza el Plan de Acción y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, en particular en los entornos internacionales de conflicto y reconstrucción posterior a conflictos, tema que figura en el programa de trabajo del Consejo de Seguridad. Debemos también apoyar la importante labor del Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas. Poner fin a la trata de personas también significa comprometerse a resolver los conflictos en que prospera la trata de seres humanos.

Han surgido relatos atroces de cómo las mujeres y los niños son tratados en cautiverio. Sin embargo, aun cuando el cautiverio termine, el sufrimiento continúa. El mes pasado, el Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio, mi amigo y colega Adama Dieng, se reunió con varias víctimas yazidíes de la trata en el campamento de desplazados internos de Khanke, cerca de Dohuk, en el norte del Iraq. Me pidió que comunicara sus impresiones brevemente. Habló de dos niñas que habían conseguido abandonar Daesh y reunirse con sus familias. Estaban, realmente, libres de Daesh, pero —esto lo dijo muy claramente— no estaban libres del temor y de recuerdos insoportables. De hecho, las cicatrices de esos actos de violencia duran toda la vida. Las víctimas que tienen la suerte de ser liberadas necesitan asistencia para recuperar sus derechos y dignidad y reintegrarse en la sociedad. Se les debe dar una oportunidad de rehacer su vida y construir un futuro nuevo. El Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, se ha creado para operar en su favor. Aliento a todos, a los Estados Miembros y a otros, a que contribuyan al Fondo. Es también crucial luchar contra la impunidad enjuiciando a los tratantes y llevándolos ante la justicia.

Por último, la trata de personas suele describirse como impensable e incalificable. Sin embargo, es nuestra responsabilidad común, seria y sincera reflexionar profundamente y hablar claramente sobre los abusos de que son objeto innumerables víctimas. Los tratantes de personas no tienen lugar en el mundo que estamos intentando construir. Asegurémonos de que no tengan espacio ni manera de operar.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy las gracias al Vicesecretario General por su declaración.

Tiene ahora la palabra el Sr. Fedotov.

Sr. Fedotov (*habla en francés*): El hecho de que los delincuentes se aprovechan de las situaciones de conflicto y de que la delincuencia organizada transnacional socave el estado de derecho y pueda fomentar la inseguridad es bien conocido. El hecho de que la complejidad cada vez mayor de los vínculos entre los terroristas y las redes delictivas transnacionales en numerosas regiones del mundo plantea una grave amenaza a la paz y la seguridad ha sido reconocido en numerosas ocasiones por el Consejo.

Ahora este importante y oportuno debate puede contribuir a atraer la atención, y a promover medidas, sobre un aspecto particularmente atroz del nexo existente entre la delincuencia, el terrorismo y los conflictos que, lamentablemente, ha recibido demasiada poca atención, a saber, que los más vulnerables —las mujeres, los niños y los hombres atrapados en el fuego cruzado del conflicto, a menudo, empobrecidos y desplazados, muchos de ellos en tránsito para huir de circunstancias desesperadas— caen actualmente víctimas de la trata de seres humanos.

Siria era principalmente un país de destino para la trata antes de 2011. Sin embargo, según la información recabada para el *Informe Mundial sobre la Trata de Personas* de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), desde esa fecha por lo menos diez países de Europa, Asia y el Oriente Medio han detectado víctimas sirias.

Desde que el Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL) inició su insurrección en el norte del país, en muchas partes del mundo se han detectado con mayor frecuencia víctimas de la trata procedentes del Iraq. En Europa se detectan cada vez más víctimas de la trata provenientes del Cuerno de África, entre ellas ciudadanos somalíes. Si bien muchas víctimas de la trata son enviadas a otros destinos, hay decenas de víctimas que son compradas, vendidas y explotadas por grupos como el ISIL y Boko Haram en los territorios en los que operan.

Evidentemente, la adopción de medidas en un entorno tan inestable presenta grandes dificultades. Este debate es un recordatorio oportuno para la comunidad internacional en el sentido de que sin duda poseemos

marcos sólidos que pueden permitirnos dar respuestas conjuntas para combatir la trata de personas. El primero y principal de estos marcos es la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su histórico Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños. El Protocolo, que fue aprobado por la Asamblea General en 2000 y que entró en vigor en 2003, fue el primer instrumento internacional en el que se solicita que todos los actos relativos a la trata de personas sean tipificados como delitos.

El Protocolo también sentó las bases para otras medidas innovadoras, entre ellas la aprobación por la Asamblea General en 2010 de un Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para combatir la trata de personas (resolución 64/293 de la Asamblea General), encomendó a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) que efectuara una investigación sobre la trata y estableció el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños. La Convención y el Protocolo constituyen un marco jurídico y práctico en virtud del cual los países pueden cooperar para hacer frente a un crimen en el que comúnmente se implica a múltiples jurisdicciones.

La buena noticia es que la mayoría de los países del mundo son Estados partes en la Convención y en el Protocolo sobre la trata, y en los últimos años la mayoría de ellos ha promulgado leyes pertinentes. La mala noticia es que no muchos países utilizan plenamente estas leyes, sus propias leyes. El 41% no informó de ninguna condena o de menos de 10 condenas por año por el cargo de trata de personas. Como es evidente, debe ponerse fin a esta impunidad. Espero que este debate siga alentando a los Estados partes a cumplir sus compromisos y obligaciones asumidos en virtud de la Convención y el Protocolo. Se puede y se debe hacer más para fomentar la cooperación entre los Estados afectados por la trata, ya sean países de origen, de tránsito o de destino.

La UNODC, como custodio de la Convención y sus Protocolos, asiste a los países en estos esfuerzos. En los últimos dos años, la UNODC ha prestado asistencia a más de 60 países a través de su programa mundial contra la trata de personas, a fin de que los gobiernos puedan aplicar con eficacia las disposiciones del Protocolo. También se han establecido programas específicos en las principales regiones afectadas por conflictos.

En respuesta a la trata de migrantes en el Mediterráneo —que en gran medida es el resultado de los conflictos en Siria y en Libia— la UNODC ha desarrollado un plan para respaldar a Estados Miembros, el cual abarca la investigación y el análisis, la consolidación de la capacidad nacional, la cooperación regional e interregional y el mejoramiento de la protección para las víctimas. Mediante el fomento de la capacidad en materia de justicia penal, así como de los marcos normativos para los bancos y otras instituciones financieras, también ayudamos a interrumpir las corrientes financieras ilícitas, la corrupción y el blanqueo de dinero que permiten las actividades delictivas.

Los intereses de las víctimas siguen siendo el objetivo central de los esfuerzos de la UNODC. El próximo año trataremos de reunir a profesionales de los países que acogen a las poblaciones más grandes de refugiados a fin de compartir experiencias adquiridas en los esfuerzos para encarar la vulnerabilidad de los refugiados a la trata y prevenir la victimización. En el sistema de las Naciones Unidas, la UNODC trata de lograr una respuesta firme, coordinada y coherente mediante de su participación activa en el Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas. Este Grupo, establecido por la Asamblea General, reúne a 16 Miembros de las Naciones Unidas y a otros aliados que participan en la lucha contra la trata de personas. Mediante la armonización de nuestros enfoques y aprovechando el valor añadido de cada organismo, podemos ayudar a garantizar que no haya deficiencias en la respuesta del sistema de las Naciones Unidas. Como Presidente entrante del Grupo, invitaré a mis homólogos de la UNODC a que den seguimiento al examen realizado en esta sesión del Consejo de Seguridad.

Con la Convención y el Protocolo, tenemos una base jurídica sólida y acordada para la cooperación internacional y la acción concertada contra la trata de personas, incluso en situaciones de conflicto. A través del Grupo, contamos con las estructuras para coordinar la acción de las Naciones Unidas destinada a proporcionar asistencia integral a los Estados Miembros. Debemos utilizar de la mejor manera estos instrumentos. La UNODC está dispuesta a apoyar a los Estados Miembros.

La Presidenta (*habla en francés*): Agradezco al Sr. Fedotov su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Grono.

Sr. Grono (*habla en francés*): Doy las gracias al Consejo de Seguridad por examinar hoy la cuestión de la trata de personas en los conflictos. La realidad es que el conflicto armado deja a los civiles muy vulnerables a formas extremas de explotación, como el trabajo forzado, la

esclavitud y las prácticas análogas a la esclavitud. Precisamente ahora estamos viendo ese fenómeno con la esclavitud de las mujeres y las niñas yazidíes por el Estado Islámico del Iraq y Al-Sham (ISIS). El desplazamiento masivo de poblaciones civiles que suele acompañar a los conflictos también facilita el movimiento de personas en estas situaciones muy propensas a la explotación. Este movimiento que tiene el propósito de la explotación es la definición misma de la trata de personas proporcionada por el Protocolo de Palermo.

La conexión entre el conflicto y la trata de personas no es nueva y a menudo implica violaciones de otras normas internacionales establecidas contra la esclavitud, el trabajo forzado, la tortura y la desaparición forzada. El contexto histórico de todo esto se expuso en un informe titulado *Unshackling Development*, cuyo autor es el Dr. James Cockayne, y el informe fue publicado por el *Freedom Fund* y la Universidad de las Naciones Unidas, en el que se señaló que durante casi un siglo la Sociedad de las Naciones y el sistema de las Naciones Unidas habían abordado la trata de personas, el trabajo forzado y las formas tradicionales de esclavitud en su conjunto.

En la Segunda Guerra Mundial había esclavitud generalizada, trabajo forzado y esclavitud sexual, y los autores de estos crímenes fueron enjuiciados y condenados por los Tribunales Militares de Nuremberg y el Tribunal de Tokio. Más recientemente, los tribunales respaldados por el Consejo de Seguridad han comprobado que la trata de personas, la esclavitud sexual y el trabajo forzado también han desempeñado un papel en los conflictos en los Balcanes, África Occidental y Camboya. La importante labor de estos tribunales ha contribuido a aclarar que no habrá impunidad por los crímenes de la esclavitud.

No obstante, la conexión entre el conflicto, la esclavitud y la trata de personas por desgracia solo parece estar aumentando. Esto es más evidente en el caso del ISIS. En la mayoría de los conflictos, la esclavitud está relativamente oculta porque es tabú, pero el ISIS desafía de forma directa ese tabú. Se estima que en este momento más de 3.000 mujeres y niñas yazidíes están esclavizadas por el ISIS, grupo que aboga por el renacimiento de la esclavitud a través de políticas y medios de comunicación oficiales, la organización de mercados de esclavos y los registros de contratos, e incluso la publicación oficial de manuales de instrucciones. El ISIS ha institucionalizado la esclavitud y la violencia sexuales a fin de aumentar el reclutamiento mediante la promesa a los combatientes masculinos del acceso a mujeres y niñas para poblar un nuevo califato a través del embarazo forzoso, aterrorizar a las comunidades para su cumplimiento, desplazar a las poblaciones de las zonas estratégicas y generar ingresos por medio de la trata, el comercio de esclavos y los rescates. En breve escucharemos a Nadia Murad Basse Taha sobre la realidad inconcebible de la esclavitud a la que somete el ISIS.

También vemos la esclavitud en los conflictos en África. En Nigeria, el grupo extremista Boko Haram tiene una política clara en materia de esclavitud, reclutamiento de niños, esclavitud sexual y matrimonio forzado. Ha secuestrado a más de 2.000 personas. Su líder, Abubakar Shekau, ha proclamado que los cientos de mujeres y niñas que ha secuestrado serán obligadas a casarse con sus combatientes o a “ser vendidas en el mercado”.

En términos más generales, los conflictos en el Iraq, Siria, Libia y el Sahel están desplazando a un gran número de personas y dejándolas vulnerables a la trata de personas y a la esclavitud. Las personas desplazadas por estos conflictos también son explotadas en otros lugares, incluso en el matrimonio forzado, en el trabajo doméstico, en obras en construcción y en la explotación sexual comercial, tanto en el Oriente Medio como en África Septentrional y en otras regiones. El aumento de las fronteras cerradas y la creciente falta de voluntad por parte de los Estados más prósperos a aceptar a refugiados también exacerban estos problemas, así como la incapacidad de los funcionarios de los Estados en los que predomina en gran medida la trata de hacer cumplir las leyes ya existentes.

El conflicto es la causa de ese desplazamiento y esa vulnerabilidad. Es el motor que impulsa el crecimiento de las redes de la trata de personas. Lo mismo sucede en Asia Sudoriental, sobre todo en relación con el desplazamiento desde Myanmar, que sume a los rohingyas en el trabajo forzado, incluso en las cadenas de suministro que abastecen de mariscos los supermercados occidentales. Hasta las personas que se marchan en lo que creen que es una migración voluntaria, pueden descubrir durante el trayecto o a su llegada que son sometidas a la explotación ilegal, y por lo tanto, víctimas de la trata de personas.

Además, en ocasiones, la trata de personas ni siquiera necesita cruzar fronteras internacionales. Muchos de los conflictos en África de los que se ocupa el Consejo son impulsados también por la explotación a escala industrial de los recursos que generan conflictos, intensificada por el trabajo forzado. En ese sentido, vale la pena señalar que el Consejo ha adoptado medidas importantes para alentar la debida diligencia empresarial a fin de impedir que los conflictos por los recursos de

la República Democrática del Congo, Eritrea y Somalia entren en las cadenas de suministro mundiales.

En otros casos, la trata de personas en cuestión abarca la utilización de los niños en el trabajo forzado para los grupos armados, como lo hemos visto de manera tan horripilante con el Ejército de Resistencia del Señor en Uganda y los países vecinos.

Por último, queda claro también que, por lo menos en otra situación que ya figura en el programa del Consejo de Seguridad, la de la República Popular Democrática de Corea, hay dudas no solo sobre los grupos armados no estatales, sino también sobre la participación del Estado en la trata de personas. En su último informe a la Asamblea General, el Relator Especial sobre los derechos Humanos en la República Popular Democrática de Corea planteó que hasta 50.000 norcoreanos habían sido enviados a trabajar en el exterior en condiciones equivalentes al trabajo forzado y a la trata de personas para eludir las sanciones de las Naciones Unidas y ganar miles de millones en divisa para el país.

Hay varias cosas que el Consejo de Seguridad puede hacer para resolver algunas de las violaciones más atroces.

En primer lugar, el Consejo debería enviar una fuerte señal de disuasión a los grupos armados calificando esta política organizada generalizada y sistemática de la trata de personas tal cual es desde el punto de vista jurídico: un crimen de lesa humanidad. Ello enviaría una señal de que los responsables pueden ser enjuiciados no solo en la Corte Penal Internacional, sino también por cualquier Estado con jurisdicción.

En segundo lugar, el Consejo de Seguridad debería dejar claro que quiere que todas las partes del sistema de las Naciones Unidas trabajen de manera más eficaz de consuno para ayudar a los países a hacer frente a la esclavitud moderna en las zonas de conflictos. En la actualidad, las actividades de las Naciones Unidas están fragmentadas y mal coordinadas, y las operaciones de paz y los agentes de consolidación de la paz de las Naciones Unidas no se implican en lo absoluto. El Consejo de Seguridad debería pedir al Secretario General que nombre a un Enviado Especial en un plazo concreto para los próximos tres años con el objetivo de que elabore directrices para todo el sistema que ayuden a los agentes de las Naciones Unidas a buscar la manera mejor de trabajar de consuno y establecer una fuerte alianza mundial con el sector privado y la sociedad civil.

En tercer lugar, el Consejo de Seguridad debería abordar los factores detonantes del problema pidiendo al Enviado Especial que elabore medidas eficaces relativas a la cadena de suministro para que las empresas legítimas no puedan alentar sin darse cuenta la trata de personas en las zonas de conflictos. Esas medidas podrían basarse en las lecciones aprendidas de las directrices de la debida diligencia empresarial sobre los minerales provenientes de zonas de conflicto, así como en la reciente legislación y regulación en algunos Estados Miembros sobre la transparencia de la cadena de suministro.

Permítaseme concluir agradeciendo una vez más al Consejo de Seguridad por haber examinado esta cuestión sumamente importante en la que las Naciones Unidas tienen un papel de liderazgo tan importante que desempeñar. Únicamente con ese liderazgo es que la esclavitud se convertirá realmente en una reliquia de la historia.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Grono por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a la Sra. Taha. Antes de que formule su declaración, de manera excepcional, quiero darle las gracias por su valentía y por haber realizado el viaje hasta aquí para compartir su experiencia con el Consejo, lo cual sé que no será nada fácil.

Sra. Taha (*habla en árabe*): Quisiera dar las gracias a la delegación de los Estados Unidos por haber celebrado esta sesión y por haberme invitado a dirigirme al Consejo.

Es con gran tristeza, agradecimiento y esperanza que me dirijo al Consejo de Seguridad. Como yazidí, soy descendiente de una de las religiones más antiguas del mundo, que hoy se ve amenazada de extinción. Estoy aquí para hablar sobre las prácticas que se cometen contra nosotros por aquellos a quienes se les llama el Estado Islámico/Daesh: la trata de personas, la esclavitud de la mujer, el reclutamiento de niños en la guerra y el genocidio de nuestra sociedad. Estoy aquí para relatar al Consejo mi historia, lo que pasó a mi sociedad, la cual ha perdido las esperanzas de vida y ahora se desplaza a un territorio desconocido. Estoy aquí para contar también al Consejo sobre más de 3.400 mujeres y niños que han sido secuestrados. Estoy aquí para hablarle al Consejo sobre esta organización terrorista mundial, el Estado Islámico, que intenta destruir nuestra cultura y quitarnos nuestra libertad. Estoy aquí para hablar de la pesadilla que, de la noche a la mañana, convirtió la vida de toda una comunidad en un infierno.

Antes del 3 de agosto de 2014, vivía con mi familia, mis hermanos y hermanas, en la aldea linda y tranquila de Kocho; pero, luego, el Estado Islámico atacó nuestra

región, y nos vimos enfrentando un verdadero genocidio. Un gran número de esas fuerzas del mal habían venido de distintos Estados con armas, equipos y uniformes. Su objetivo era eliminar a todos los yazidíes so pretexto de que, según ellos, éramos infieles. El Estado Islámico no solo vino a matarnos a nosotras, mujeres y niñas, sino a llevarnos como botín de guerra y mercancía para vender en los mercados por un poco de dinero, o hasta gratis. Esos crímenes no se cometieron sin pensar, eran parte de una política premeditada. El Estado Islámico llegó con el único objetivo de destruir la identidad yazidí mediante la fuerza, la violación, el reclutamiento de niños y la destrucción de todos nuestros templos, de los cuales se apoderaron. Todo esto puede interpretarse únicamente como un acto de genocidio contra nuestra identidad, en particular contra las mujeres yazidíes. La violación se utilizó para destruir a las mujeres y a las niñas y para que jamás pudieran llevar una vida normal.

El 15 de agosto, elementos del Estado Islámico nos citaron en la escuela de la aldea. Separaron a los hombres de las mujeres y los niños. Vi desde el segundo piso de la escuela cuando se llevaron a los hombres y los mataron. Seis de mis hermanos fueron asesinados, mientras tres sobrevivieron la matanza. A nosotros, las mujeres y los niños, nos llevaron a otra zona en autobuses. Nos humillaron durante el trayecto y nos tocaron de manera vergonzosa. Me llevaron a Mosul junto a más de 150 familias yazidíes. Había miles de familias en un edificio allí, entre ellos, niños que eran regalados. Uno de los hombres vino hacia mí. Quería llevarme. Miré hacia el suelo. Estaba totalmente aterrada. Cuando alcé la vista, vi a un hombre enorme. Parecía un monstruo. Grité que yo era demasiado joven y que él era muy grande. Me pateó y me golpeó. Minutos después, otro hombre vino hacia mí. Yo seguía mirando al suelo. Vi que era un poco más pequeño. Le rogué que me llevara. Tenía mucho miedo del primer hombre. El hombre que me llevó, me pidió que cambiara de religión. Me negué. Un día, vino y pidió mi mano para lo que llamaron “matrimonio”. Dije que estaba enferma; la mayoría de las mujeres menstruaban porque estaban muy asustadas. Unos días después, este hombre me obligó a vestirme y a maquillarme. Luego, en esa noche terrible, me violó.

Me obligó a prestar servicios en su compañía militar. Me humillaba todos los días. Me obligaba a usar ropa que casi no cubría mi cuerpo. Ya no podía soportar tantas violaciones y torturas. Decidí huir, pero uno de los guardias me detuvo. Esa noche me golpeó. Me pidió que me desvistiera. Me puso en una habitación con guardias, quienes procedieron a violarme hasta que me desmayé.

Por fin pude huir tres meses después de mi secuestro. Actualmente vivo en Alemania. Por fortuna, Alemania me brindó la atención médica necesaria, por lo cual estoy muy agradecida a ese país.

Sin embargo, no se trata de mi sufrimiento; se trata del sufrimiento colectivo. Daesh nos dio dos opciones: convertirnos en musulmanes o morir. Hasta algunos de los hombres que decidieron convertirse en musulmanes por miedo a perder la vida fueron asesinados, sus mujeres violadas y sus hijos reclutados. Ya se han descubierto 16 fosas comunes hasta la fecha. Una de ellas contiene los restos de 80 mujeres —entre ellas, mi madre— que ellos no querían y decidieron matarlas. Más de 400.000 personas han sido desplazadas, y más del 40% de nuestro territorio sigue bajo el control de Daesh.

Las zonas que han sido liberadas han quedado inhabitables debido a la devastación causada. Los yazidíes ya no creen que puedan volver a vivir en su territorio. Apenas la semana pasada, más de 70 yazidíes se ahogaron durante su peligrosa travesía a Europa. Miles buscan una salida y, para muchos otros, la migración es su única opción. El Estado Islámico ha convertido a la mujer yazidí en carne de cañón de la trata de personas. Hoy, presento ante el Consejo nuestras demandas, y abrigo grandes esperanzas de que la humanidad aún no haya llegado a su fin.

En primer lugar, exigimos la liberación de más de 3.400 mujeres y niños, que siguen sufriendo y viviendo a merced de los despiadados.

En segundo lugar, exigimos que los incidentes que tuvieron lugar, como asesinatos, esclavitud colectiva y trata de personas, se definan como genocidio. Pido al Consejo que encuentre soluciones para esta cuestión del genocidio ante la Corte Penal Internacional.

En tercer lugar, exigimos la liberación de todo nuestro territorio, incluida mi propia aldea de Kocho, para que podamos enterrar a nuestros muertos. Exigimos el establecimiento de protección internacional para las zonas yazidíes y para las minorías amenazadas con el fin de que, algún día, podamos retornar y vivir en paz en nuestras regiones.

En cuarto lugar, pedimos a los miembros que abran sus países a mi comunidad. Somos víctimas y tenemos derecho a buscar un país seguro que salvaguarde nuestra dignidad. Cada día, cientos de personas arriesgan la vida. Hoy les rogamos que analicen la opción del reasentamiento para los yazidíes y las demás minorías amenazadas, sobre todo las víctimas de la trata de personas, como ha hecho Alemania.

En quinto lugar, y por último, rogamos al Consejo que ponga fin a Daesh definitivamente. Padecí el sufrimiento que me infligió. Vi su maldad. Todos los que cometen el delito de trata de personas y de genocidio deben comparecer ante la justicia para que las mujeres y los niños puedan vivir en paz en el Iraq, Siria, Nigeria, Somalia y en todas partes del mundo. Hay que poner fin de inmediato a todos los delitos cometidos contra la mujer y su libertad.

La Presidenta (*habla en inglés*): Permítaseme decir que he estado en numerosas sesiones del Consejo de Seguridad, y los presentes no aplauden. No obstante, hoy aplauden a una joven extraordinaria.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en su nombre:

> "El Consejo de Seguridad recuerda su responsabilidad primordial por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.
>
> El Consejo de Seguridad recuerda la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y su Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que incluyen la primera definición convenida a nivel internacional del delito de trata de personas y establecen un marco para prevenir y combatir eficazmente la trata de personas.
>
> El Consejo de Seguridad condena en los términos más enérgicos los casos notificados de trata de personas en las zonas afectadas por conflictos armados. Asimismo, el Consejo de Seguridad observa que la trata de personas menoscaba el estado de derecho y contribuye a otras formas de la delincuencia organizada transnacional, que pueden exacerbar los conflictos y fomentar la inseguridad.
>
> El Consejo de Seguridad deplora todos los actos de trata de personas llevados a cabo por el "Estado Islámico del Iraq y el Levante (EIIL)", conocido también como Da'esh, incluidos los yazidíes, así como todas las violaciones del derecho internacional humanitario y los abusos de los derechos humanos del EIIL, y deplora asimismo la trata de personas y las violaciones y otros abusos cometidos por el Ejército de Resistencia del Señor, y otros grupos armados o terroristas, entre ellos Boko Haram, con fines de explotación sexual, esclavitud sexual y trabajos forzosos, lo que puede contribuir a la financiación y el sostenimiento de esos grupos, y recalca que ciertos actos relacionados con la trata de personas en el contexto de un conflicto armado pueden constituir crímenes de guerra.
>
> El Consejo de Seguridad reitera la importancia fundamental de que todos los Estados Miembros apliquen plenamente las resoluciones pertinentes con respecto al EIIL, entre ellas las resoluciones 2161 (2014), 2170 (2014), 2178 (2014), 2199 (2015) y 2249 (2015). El Consejo de Seguridad reitera también la importancia fundamental de que todos los Estados Miembros apliquen plenamente las resoluciones pertinentes, incluida la resolución 2195 (2014), que expresa su preocupación por el hecho de que los terroristas se benefician de la delincuencia organizada transnacional en algunas regiones, en particular de la trata de personas, así como la resolución 2242 (2015), en la que se expresa preocupación por el hecho conocido de que los actos de violencia sexual y por razón de género son parte de los objetivos estratégicos y la ideología de ciertos grupos terroristas.
>
> El Consejo de Seguridad exhorta a los Estados Miembros a reforzar sus compromisos políticos y mejorar su aplicación de las obligaciones jurídicas pertinentes, para tipificar, prevenir y combatir de otra manera la trata de personas, y a que intensifiquen sus esfuerzos para detectar y desbaratar la trata de personas, incluida la aplicación de mecanismos sólidos de identificación de las víctimas y facilitar el acceso a la protección y la asistencia a las víctimas identificadas, en particular en relación con los conflictos. El Consejo de Seguridad subraya a ese respecto la importancia de la cooperación internacional en materia de aplicación de la ley, en particular en lo que respecta a la investigación y el enjuiciamiento de los casos de trata de personas y a ese respecto solicita el apoyo permanente de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en la prestación de asistencia técnica cuando se la requiera.
>
> El Consejo de Seguridad hace un llamamiento a los Estados Miembros para que consideren la posibilidad de ratificar la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños o de adherirse a ellos. El Consejo de Seguridad exhorta además a los

Estados Partes en la Convención y en el Protocolo a que redoblen sus esfuerzos por aplicar eficazmente sus disposiciones.

El Consejo de Seguridad toma nota de las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo sobre la Trata de Personas, establecido por la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre la Delincuencia Organizada Transnacional, desde su creación, y hace un llamamiento a los Estados Miembros a que redoblen sus esfuerzos para establecer las condiciones políticas, económicas y sociales necesarias para hacer frente a este delito.

El Consejo de Seguridad señala las repercusiones que la trata de personas en las situaciones de conflicto armado tiene en particular sobre las mujeres y los niños, entre otras cosas, aumentando su vulnerabilidad a la violencia sexual y la violencia basada en el género. El Consejo de Seguridad expresa su intención de seguir estudiando esas repercusiones, incluso, según proceda, en el contexto de su Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados, dentro de su mandato, y en el marco de su programa para prevenir y abordar la violencia sexual relacionada con los conflictos armados.

El Consejo de Seguridad expresa su solidaridad y compasión con las víctimas de la trata, incluidas las víctimas de la trata en relación con conflictos armados en todo el mundo, y subraya la necesidad de que los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas identifiquen activamente a las víctimas de la trata entre las poblaciones vulnerables, incluidos los refugiados y los desplazados internos y hagan frente de manera global a las necesidades de las víctimas, incluida la identificación activa de las víctimas y, cuando proceda, la prestación de asistencia médica y psicosocial o el acceso a ella, en el contexto de sus actividades de mantenimiento de la paz y consolidación de la paz, y velen por que las víctimas de la trata de personas sean consideradas víctimas de un delito, de conformidad con la legislación nacional, y no resulten sancionadas ni estigmatizadas por las actividades ilegales en las que se hayan visto obligadas a participar.

El Consejo de Seguridad exhorta a los Estados Miembros a que hagan responsables a quienes incurren en la trata de personas, especialmente sus empleados y funcionarios gubernamentales, así como los contratistas y subcontratistas, e insta a los Estados Miembros a que adopten todas las medidas apropiadas para mitigar el riesgo de que sus cadenas de suministro y adquisiciones públicas contribuyan a la trata de personas en situaciones de conflicto armado.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito las iniciativas existentes para hacer frente a la explotación y los abusos sexuales en el contexto de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y solicita al Secretario General que determine y adopte medidas adicionales para prevenir y responder con firmeza a las denuncias de trata de personas en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, con el objetivo de asegurar la rendición de cuentas por los actos de explotación.

El Consejo de Seguridad solicita al Secretario General que tome todas las disposiciones adecuadas para reducir en la mayor medida posible el riesgo de que las cadenas de suministro y adquisiciones de las Naciones Unidas contribuyan a la trata de personas en situaciones de conflicto armado.

El Consejo de Seguridad insta a los organismos competentes de las Naciones Unidas que operan en situaciones de conflicto armado y situaciones posteriores a conflictos a que fortalezcan su capacidad técnica para evaluar las situaciones de conflicto en lo que respecta a los casos de trata de personas, trabajen activamente para identificar a las posibles víctimas de la trata, y faciliten el acceso a los servicios necesarios para las víctimas identificadas.

El Consejo de Seguridad expresa su intención de seguir ocupándose de la trata de personas en lo que respecta a las situaciones que figuran en los temas de los cuales se ocupa el Consejo.

El Consejo de Seguridad solicita al Secretario General que lo informe al respecto en un plazo de 12 meses sobre los progresos realizados para aplicar mejor los mecanismos existentes de lucha contra la trata de personas y llevar a cabo las medidas solicitadas en la presente declaración de la Presidencia.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2015/25.

Aunque puede parecer un poco burocrático para nuestros invitados aquí presentes, esta es la forma en que hacemos que el sistema de las Naciones Unidas funcione

y logramos hacer mejor las cosas. Deseo añadir que es muy importante que el Consejo de Seguridad se haya pronunciado sobre estas cuestiones por primera vez.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo de Seguridad.

Sr. Oyarzun Marchesi (España): Si mis palabras suenan algo entrecortadas, es porque me resulta muy difícil hablar en este Salón después de Nadia. Yo para llegar a este Salón hoy he tenido un camino tranquilo desde mi oficina. He tenido la suerte de no vivir en una situación de conflicto. He tenido la suerte de no saber lo que es en primera persona la trata de personas. He tenido la suerte de no saber lo que es la violencia sexual en conflicto.

Lo más cerca que he estado de esas situaciones fue en el mes de marzo cuando el Secretario General inauguró en la entrada de esta Organización un monumento en recuerdo a las víctimas de la esclavitud. Y creo recordar que en aquella ocasión dijo claramente que este monumento nos debe llevar a no olvidar el pasado, pero sobre todo nos debe llevar a mirar hacia el futuro, a mirar hacia el presente, a mirar hacia las formas modernas de esclavitud, que no son otras que la trata de personas.

De manera que yo arranco pidiendo a todos los Miembros de esta Organización y a todos los delegados que cada vez que entremos en la Sede de las Naciones Unidas miremos ese monumento y pensemos en personas como Nadia, que no han tenido la vida que hemos tenido los demás, y que utilicemos todos los instrumentos que tenemos a nuestro alcance para luchar con más firmeza contra la trata de personas y la violencia sexual en conflicto.

En mi opinión, la declaración de la Presidencia (S/PRST/2015/25) que hemos aprobado hoy es un buen paso en la buena dirección, pero desde luego no es suficiente. Le doy la enhorabuena también a la Representante Permanente de los Estados Unidos de América por haber identificado la tarde de hoy para despertar nuevamente nuestras conciencias sobre el fenómeno de la trata, que es algo de lo que realmente nos tenemos que avergonzar. Es probablemente uno de los fenómenos más deplorables que está viviendo actualmente la humanidad.

Compartiré dos reflexiones preliminares con ustedes para pasar después a tratar de proponer algunas medidas adicionales para luchar eficazmente contra la trata de personas. La primera reflexión es que la violencia sexual ejercida estratégicamente por Daesh y otros grupos terroristas puede aumentar considerablemente que las mujeres y las niñas sean objeto de trata. A mí me gustaría recordar aquí la frase del Presidente del Gobierno español, que pronunció hace unas semanas cuando dijo que es más peligroso ser mujer en conflictos armados que ser un soldado. Da que pensar.

La segunda reflexión es que no podemos aceptar que forme parte de la economía política o, lo que es peor, de la economía financiera de los grupos terroristas la trata de mujeres y niños. Debemos luchar contra este fenómeno de una manera absolutamente horizontal.

A continuación me referiré a dos errores en los que yo creo que no debemos caer. El primer error consiste en pensar que se limita a Daesh; no se limita a Daesh, lo ha mencionado el Vicesecretario General. Hay que recordar las 276 niñas secuestradas del colegio de secundaria de Chibok. Creo que es importante no perder eso de vista. Y en segundo lugar, la trata de personas no es un fenómeno que está ligado exclusivamente al terrorismo. No, es un fenómeno que también está ligado a los grandes conflictos que estamos viviendo hoy en día y al enorme número de refugiados que hay en el mundo. Los refugiados y los desplazados dan lugar a que el fenómeno de la trata sea un fenómeno más fácil de practicar.

Volviendo ahora a las Naciones Unidas, yo diré que, en primer lugar, de lo que se trata es, aunque todo sea insuficiente para Nadia, y comprendo que lo sea, que apliquemos de una manera mucho más efectiva la arquitectura legal existente, el Protocolo de Palermo y otros instrumentos. Y ahí quisiera decir con orgullo que mi país, España, ha aprobado recientemente un plan de acción integral contra la trata de mujeres y niños para los años 2015-2018, confiando en que no se vuelvan a producir casos como el de Nadia.

En segundo lugar, reforzando el papel de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad en el combate de la trata de personas, debemos de reflexionar sobre la posibilidad de que los comités de sanciones también tengan entre sus mandatos asuntos tan graves y tan humillantes para la humanidad como es el de la trata de personas.

Finalizaré hablando de las víctimas. Ustedes saben que mi país ha sido un país bastante abanderado para defender a las víctimas del terrorismo. Organizamos una reunión del Consejo de Seguridad conforme la fórmula Arria, en la que, por primera vez, las víctimas del terrorismo pudieron expresar su voz. Hoy, yo creo que la Embajadora Power ha logrado que por primera vez una víctima de la trata, como es Nadia, pueda de una manera valiente expresar su voz aquí en el Consejo de Seguridad.

Finalizo diciendo que si es grave ser víctima del terrorismo, imaginemos la gravedad que tiene ser víctima del terrorismo y al mismo tiempo ser víctima de la trata de personas. Por tanto, Nadia, si me permites acabar en un tono personal, te aseguro que mi delegación, España, seguirá luchando para que fenómenos como el tuyo no tengan lugar. Y confío en que en unos pocos años tengamos que poner punto final a los fondos de las Naciones Unidas que tienen que atender a personas que han pasado por una vida tan difícil como la tuya.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de España por organizar esa reunión con arreglo a la fórmula Arria, permitiendo que las voces de las víctimas del terrorismo fueran escuchadas. Debemos hacer más de ese tipo de labor en el Consejo de Seguridad.

Sr. Cherif (Chad) (*habla en francés*): Doy las gracias a la Presidencia de los Estados Unidos por haber organizado la sesión de hoy sobre un tema tan importante y de actualidad como lo es la trata de personas en situaciones de conflicto.

También doy las gracias al Vicesecretario General Jan Eliasson; al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sr. Yuri Fedotov; y al Director General del Fondo para la Libertad, Sr. Nick Grono; por sus exposiciones informativas, así como a la Sra. Nadia Murad Basee Taha por su testimonio sumamente conmovedor.

La trata de personas es una actividad delictiva organizada sumamente lucrativa que genera ganancias estimadas en decenas de miles de millones de dólares de los Estados Unidos al año. Millones de personas sometidas a la trata, en particular las mujeres y los niños, son a menudo víctimas de abusos sexuales. No cabe duda de que la trata de personas es la nueva esclavitud del siglo XXI contra la que la humanidad debe ahora librar una lucha despiadada.

En ciertas regiones del mundo, sobre todo en el Oriente Medio y África, miles de hombres, mujeres y niños son víctimas de la trata. Grupos terroristas como el Estado Islámico del Iraq y el Levante, Boko Haram, el Ejército de Resistencia del Señor y muchos otros recurren a diversas formas de explotación, como la explotación sexual, los trabajos forzados y el cautiverio por deudas, la esclavitud o las prácticas conexas, la servidumbre forzada o el tráfico de órganos y otros crímenes abominables, a los que tenemos que encontrar solución con urgencia.

El Chad condena enérgicamente todas esas prácticas criminales. Consciente de la estrecha relación que existe entre el terrorismo y la delincuencia transnacional organizada, incluso en la trata de personas, el Chad inició y consiguió la aprobación, en diciembre de 2014, de la resolución 2195 (2014), en cuyas disposiciones pertinentes también se aborda la cuestión que estamos examinando el día de hoy. En ese sentido, conviene recordar que, entre otras cosas, en esa resolución se exige a los Estados Miembros de las Naciones Unidas ratificar con urgencia la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, de 2000, conocida como Convención de Palermo, y los protocolos adicionales y relativos. En ese sentido, el Chad insta a los Estados Miembros a unir sus esfuerzos para prevenir y reprimir la trata de seres humanos, de conformidad con el Protocolo adicional de la Convención antes mencionada. El compromiso sólido de los Estados y la coordinación eficaz de sus acciones son absolutamente necesarios para identificar y enjuiciar a los autores de esos crímenes odiosos, donde quiera que se encuentren.

El tráfico de migrantes hacia Europa arrastra a muchos miles de jóvenes africanos al Mediterráneo todos los años. Este es un delito grave al que África y el resto del mundo deben hacer frente con urgencia. A pesar de las acciones encaminadas a desmantelar las redes de tráfico de migrantes, incluido el empleo de los métodos coercitivos autorizados en la resolución 2240 (2015), el fenómeno no parece mejorar. En ese sentido, el Chad reitera que los Estados de origen, de tránsito y de destino de los migrantes deben abordar con decisión las causas fundamentales de este mal. Es esencial que la comunidad internacional ante todo haga hincapié en la relación que existe entre la paz, la seguridad y el desarrollo económico, financiando programas destinados a crear empleos para los jóvenes y las jóvenes, sobre todo en los países de origen de los migrantes.

Una solución duradera para la trata de personas exige forzosamente una amplia participación del Consejo de Seguridad en la solución de los conflictos que tienen lugar en el mundo, sobre todo en Siria, el Iraq, Libia y otros países africanos. Para lograrlo, el Consejo de seguridad debe estar unido a fin de mantener la paz y la seguridad internacionales, y sobre todo debe prohibir el suministro de armas y municiones a los grupos armados, cualesquiera que sean su índole y sus objetivos. Asimismo, el Consejo debe asegurarse de poner fin a la desestabilización de los Estados débiles con el pretexto de que se está tratando de preservar la paz y la seguridad en el mundo.

Para concluir, el Chad subraya la importancia de una puesta en práctica universal de la Convención de Palermo y de sus dos Protocolos adicionales. Esta Convención, que es el resultado de un largo proceso de

reflexión, abarca todos los aspectos de la trata de personas. Este fenómeno ha adquirido una magnitud alarmante sin precedentes con el desarrollo del terrorismo. La respuesta a esos delitos entraña igualmente un diferente nivel de compromiso y determinación de parte de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Sr. Baublys (Lituania) (*habla en francés*) No es ninguna novedad que los conflictos armados, la ausencia del estado de derecho, la corrupción rampante, el abuso de las minorías étnicas y religiosas y las sistemáticas violaciones graves de los derechos humanos contribuyan al desplazamiento de las personas. Las redes de trata y contrabando se alimentan de las tragedias humanas en Libia, el Iraq, Siria, el Afganistán y otros lugares. La trata y el contrabando de personas es un negocio multimillonario, en el que el nexo que une a criminales, traficantes y terroristas está bien establecido. Un número cada vez mayor de mujeres y niñas se convierten en esclavas y sufren abusos sexuales y violaciones. Algunos se convierten en terroristas suicidas, incluso niñas de ocho y diez años de edad, como ha sido el caso de algunas de las víctimas de Boko Haram.

El Ejército de Resistencia del Señor es conocido por haber secuestrado a unos 30.000 niños, niños y niñas por igual. No podemos olvidar las miles de mujeres y niños que permanecen cautivos en las zonas bajo control de Daesh. No podemos olvidar a las mujeres y niñas yazidíes que fueron secuestradas, vendidos en subastas públicas como esclavas sexuales y embarazadas por la fuerza. Tampoco podemos olvidar los cientos de niños yazidíes secuestrados y enviados al frente bajo la bandera de Daesh con cinturones suicidas, o como escudos humanos. El Estado Islámico del Iraq y el Levante ha atacado a los migrantes y a los refugiados en Libia.

Francamente, es moralmente inaceptable que el Consejo se mantenga distante y permita que la malvada alianza entre traficantes, terroristas y grupos armados se aproveche del sufrimiento humano. Lo menos que podemos hacer es llamar la atención sobre la difícil situación de las víctimas sumando nuestra firme voz de condena. También podemos aceptar el reto de resolver los conflictos que generan los desplazamientos internos, la migración irregular y las corrientes de refugiados, ya sea en el Oriente Medio, el Sahel, la cuenca del lago Chad o el Cuerno de África. Los Estados tienen la obligación legal de prevenir y combatir la trata de personas, así como de detectar y desarticular las redes de trata. Todos tenemos que hacer más, colaborar más con la Interpol y otros organismos e impulsar la cooperación policial internacional.

Como acaba de decir el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), la ONUDD puede prestar asistencia técnica a los Estados Miembros. Puede hacer más para ayudar a llevar a la práctica la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. Como han señalado algunos ponentes, una mejor coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas ayudaría a reconocer activamente a las víctimas de la trata. Tenemos que estudiar lo que pueden hacer las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Es necesario mejorar la capacitación de los funcionarios que están en la primera línea, incluidos los encargados de hacer cumplir la ley, los funcionarios judiciales, los que trabajan en la frontera y los trabajadores sociales a nivel local. Los gobiernos, los líderes religiosos y comunitarios y la sociedad civil deben trabajar juntos para garantizar que las víctimas no sean estigmatizadas. Las víctimas deben tener acceso a asistencia, atención médica, protección y apoyo a fin de evitar que sean nuevamente víctimas de la trata.

El mayor desafío es lograr que se rindan cuentas por dichos crímenes. Instamos a los Estados Miembros, a las organizaciones regionales y subregionales y al sistema de las Naciones Unidas a cooperar con la Fiscal de la Corte Penal Internacional a fin de explorar maneras en las que se puede exigir responsabilidades a los autores de crímenes violentos cometidos por grupos extremistas y terroristas. También tenemos que intensificar la prevención mediante una mejor coordinación en lo que respecta a la alerta temprana y el análisis en el caso de posibles conflictos. Esperamos con interés la nueva estrategia global del Secretario General para la prevención del extremismo violento.

Hace un mes, en la Cumbre de la Unión Africana y la Unión Europea, celebrada en La Valeta, los líderes de los dos continentes se comprometieron a intensificar los esfuerzos conjuntos para prevenir y luchar contra el tráfico de migrantes y erradicar la trata de personas. Se comprometieron a combatir las redes de delincuencia organizada, mejorar la gestión de las fronteras y lograr una mejor coordinación y aplicación de los acuerdos. La Unión Europea y sus Estados miembros están a la vanguardia de esa lucha y promueven los estándares más altos del mundo para abordar la trata de personas, incluso mediante procesos de diálogo regionales, como los procesos de Jartum y Rabat, con los países situados a lo largo de las rutas migratorias de África oriental y occidental.

La eliminación de la trata de niñas y mujeres para todas las formas de explotación destaca como una prioridad para todos los países de la Unión Europea (UE). La Unión Europea ha construido un marco jurídico y político amplio, guiado por las directivas y la estrategia de la Unión Europea contra la trata. Un coordinador de la Unión Europea en materia de lucha contra la trata coordina las medidas. Se trata de una buena práctica que podría compartirse con todas las regiones e instituciones interesadas.

De hecho, una organización regional puede desempeñar un papel absolutamente crítico, como lo hace la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en toda Europa. La OSCE se ha convertido en una plataforma importante para la cooperación y la coordinación en la lucha contra la trata de personas. La Alianza contra la Trata de Personas, de alto nivel, reúne todos los años a los principales encargados de elaborar las políticas de los Estados participantes de la OSCE, los Asociados Mediterráneos para la Cooperación de la OSCE, las organizaciones regionales e internacionales de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y los representantes del ámbito del comercio.

Para concluir, en la declaración de la Presidencia S/PRST/2015/25, aprobada hoy, se pide que todos los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales, la sociedad civil y los dirigentes religiosos adopten medidas genuinas. Es hora de lograrlo.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Ante todo, permítaseme agradecer efusivamente a nuestros ponentes, cuyas presentaciones y testimonios perturbadores encarnan el profundo interés del Consejo por abordar la cuestión de la trata de personas en situaciones de conflicto. El testimonio apasionado de la Sra. Nadia Murad Basee Taha, ella misma una víctima de atrocidades cometidas por Daesh, nos interpela con una fuerza particular y seguirá estando muy presente en nuestras memorias.

Los actos cometidos por Daesh en el Oriente Medio o por Boko Haram en África ilustran dramáticamente los vínculos que existen actualmente entre la paz y la seguridad internacionales y la trata de personas. A nivel mundial, la trata de personas constituye, junto con el tráfico de drogas y de bienes falsificados, una de las formas de tráfico más rentables, con un ingreso anual estimado en 32.000 millones de dólares, si las cifras tienen un sentido, y es también uno de los tráficos más generalizados. El trabajo forzoso, la servidumbre sexual, los secuestros con fines de prostitución forzada, las violaciones; en realidad, la lista de atrocidades cometidas por los grupos terroristas, en particular en situaciones de conflicto armado es, lamentablemente, sumamente larga. Sin embargo, aunque la comunidad internacional despliega con vigor su empeño para resolver esta problemática desde principios de nuestro siglo, son necesarios esfuerzos suplementarios para hacer retroceder esa plaga. Deseo, por consiguiente, celebrar la iniciativa de la Presidencia estadounidense y darle las gracias por brindarnos la oportunidad de intercambiar nuestros puntos de vista sobre este tema.

Para esos grupos terroristas, cuyas primeras víctimas son, en general, las mujeres y los niños, la trata de personas no es solamente un medio de sembrar el terror entre las poblaciones civiles; es utilizada también como una fuente de financiación. En Siria, son las mujeres las que sufren las peores atrocidades. Las violaciones, los matrimonios forzados, la prostitución son cosas de la vida cotidiana en las regiones controladas, sobre todo por Daesh. En el Iraq, Daesh ha puesto en marcha un verdadero mercado donde las mujeres que proceden de grupos minoritarios, como los yazidíes o los cristianos, son vendidas para servir de esclavas sexuales. La Comisión de investigación internacional sobre los derechos humanos en el Iraq describe un sistema que trasciende fronteras, donde se encuentran mujeres e, incluso, niñas yazidíes, con una etiqueta con su precio en la frente, en venta en los mercados de Raqqa, en Siria. En Nigeria, Boko Haram tortura, viola y tiene prisioneras a centenares de mujeres y niños.

Esos actos no son solamente intolerables desde un punto de vista moral, sino que también pueden constituir crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad, incluso crímenes de genocidio en el caso de ciertas comunidades. Esos crímenes no deben permanecer impunes. Los grupos terroristas que cometen esas atrocidades desafían los límites de la humanidad, y es frente a eso que tenemos que actuar, y actuar en el sentido de la protección: la protección de los civiles, evidentemente, pero también la protección del derecho y sus principios.

En reiteradas ocasiones, el Consejo ha debatido temas que guardan estrecha relación con el fenómeno de la trata de personas; por ejemplo, con motivo de la aprobación de la resolución 2195 (2014) sobre los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada o, más recientemente, de la resolución 2246 (2015) sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Sin embargo, nuestras palabras deben ahora convertirse en adopción de medidas. La prevención, la protección de las víctimas y la lucha contra la impunidad deben ser nuestras prioridades.

La lucha contra la trata de personas es una prioridad de primer orden para Francia. Esos tres ejes que acabo de describir son los que orientan el plan de acción nacional que Francia elaboró en 2014 para poner coto a esa plaga. En el plano internacional, disponemos de instrumentos internacionales pertinentes como la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, conocida como Convención de Palermo, y sus Protocolos, incluido el dedicado concretamente a la lucha contra la trata de personas. Sin embargo, debemos fortalecerlos y velar por que la comunidad internacional en su conjunto los aplique plenamente. Con ese objetivo, Francia defiende, en particular, la aplicación de un mecanismo de examen que permita verificar y facilitar la aplicación de esos instrumentos. Contribuimos igualmente al programa mundial contra la trata de personas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, cuya notable labor encomio.

Por último, como hizo en la Conferencia Internacional sobre las Víctimas de la Violencia Étnica y Religiosa en el Oriente Medio, celebrada el pasado 8 de septiembre, Francia seguirá movilizando a la comunidad internacional siempre que tenga la ocasión y la capacidad para hacerlo. Cuando asistimos a crímenes tan horribles como aquellos de los que somos testigos hoy, tenemos la responsabilidad común de actuar para ponerles fin y enjuiciar a los responsables de esos actos. El Consejo puede estar seguro de que Francia se movilizará totalmente en ese sentido.

Sr. Zagaynov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Ante todo, damos las gracias a los oradores por sus exposiciones informativas y sus evaluaciones de la amenaza de la trata de personas en las situaciones de conflicto. Es importante que en esta sesión nos centremos en los crímenes cometidos por el Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIS) y otros grupos terroristas, así como en sus consecuencias.

Contra el telón de fondo de un recrudecimiento sin precedentes de la actividad terrorista en el Oriente Medio y África Septentrional, estamos particularmente consternados por las atrocidades que los insurgentes del ISIS cometen actualmente contra representantes de minorías religiosas, nacionales y etno-confesionales: cristianos, yazidíes, kurdos y otros. En los últimos meses, los terroristas han capturado a miles de yazidíes, que se han convertido en mercancías vivas. Las mujeres y los niños son vendidos como esclavos, obligados a contraer matrimonio o son objeto de violencia sexual. Huyendo de la opresión y las atrocidades cometidas por los terroristas, muchos yazidíes y otras minorías se han visto obligados a abandonar sus hogares, y muchos de ellos han muerto.

Condenamos con firmeza las prácticas criminales perpetradas por los terroristas. Exhortamos a los Estados a que redoblen sus esfuerzos para luchar contra esa actividad, racionalizar el intercambio de la información pertinente y cooperar para detectar loa canales de financiación de las actividades terroristas. Es bien sabido que las personas y las organizaciones que participan en la prestación de apoyo financiero a los terroristas, especialmente a través de la trata de personas, están sujetas a las sanciones del Consejo de Seguridad.

Los crímenes del ISIS forman parte de un problema mundial. Esos crímenes son cometidos también por Boko Haram, el Ejército de Resistencia del Señor y otras organizaciones y grupos terroristas. Se producen en situaciones de conflicto armado en diversas partes del mundo. La trata internacional de personas está manejada por grupos delictivos bien organizados. Todos los años, centenares de miles de personas, atraídas con engaño, vendidas, obligadas o sometidas a otros tipos de violencia, caen en las garras de la explotación sexual o económica y se convierten en mercancías que generan beneficios por valor de muchos millones de dólares.

Se necesitan medidas severas contra los grupos delictivos que organizan o actúan como intermediarios para realizar transacciones ilícitas con mercancías vivas. Solamente mediante la adopción de un enfoque global —y no simplemente, por ejemplo, una política migratoria más estricta— podremos lograr resultados en la lucha contra la trata de personas. Abogamos por el fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas y su Oficina contra la Droga y el Delito a fin de que aúne los esfuerzos de los órganos internacionales y nacionales que participan en la labor sobre la erradicación de la esclavitud moderna. Acogemos con agrado la labor en ese ámbito. En vista de la división del trabajo en el seno de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad puede aportar una contribución importante en la lucha contra la trata de personas que perpetran los terroristas en el transcurso de los conflictos armados. Ello es particularmente pertinente cuando la magnitud y la urgencia de la situación amenazan la paz y la seguridad internacionales.

Estimamos que una importante guía para nuestra labor en este ámbito sigue siendo el Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para combatir la trata de personas, aprobado en la resolución 64/293 de la Asamblea General. Tenemos la convicción de que su aplicación contribuiría a concienciar sobre esta cuestión en todo el mundo y

mejoraría en forma significativa la cooperación de todas las partes interesadas. La trata de personas, incluidas sus formas más horrendas en las regiones dominadas por los terroristas, solo se puede eliminar mediante los esfuerzos coordinados de todos los Estados y organizaciones internacionales especializadas y a través de la utilización plena del marco jurídico internacional existente.

Sr. Wang Min (China) (*habla en chino*): La delegación de China acoge con beneplácito la convocación de esta sesión pública. Deseo dar las gracias a todos los expositores por sus declaraciones.

En las zonas de conflicto armado, las mujeres y los niños son siempre vulnerables y están sujetos a todo tipo de violencia, daños y aislamiento. Se solicita a la comunidad internacional que les preste asistencia con urgencia. Últimamente, organizaciones terroristas, como el Estado Islámico del Iraq y Al-Sham y Boko Haram, llevan a cabo actividades delictivas, como la trata de seres humanos en el Oriente Medio y en África, con lo cual ponen en peligro los derechos e intereses de las mujeres y los niños y provocan el deterioro de sus condiciones de vida. La comunidad internacional debe coordinar estrechamente sus actividades y realizar esfuerzos conjuntos a fin de intensificar la protección de las mujeres y los niños en los conflictos. Quisiera destacar los siguientes aspectos.

En primer lugar, debe respetarse la soberanía de los países afectados y aprovecharse su papel. Los países afectados tienen la responsabilidad primordial de proteger a las mujeres y a los niños en sus países y combatir la trata de personas. La comunidad internacional, respetando la soberanía de los países en cuestión, debe proporcionar apoyo constructivo y prestar asistencia a los países afectados para que avancen en la consolidación de su capacidad destinada a combatir el terrorismo y controlar las fronteras a fin de mantener la estabilidad y la calma en el país y en la región.

En segundo lugar, debe adoptarse un enfoque integrado para abordar tanto los síntomas como las causas fundamentales. La comunidad internacional debe fortalecer su cooperación en la lucha eficaz contra las actividades delictivas, como la trata de seres humanos, y en la provisión de garantías de seguridad amplias y asistencia humanitaria a las mujeres y a los niños en las zonas de conflicto. También deben promoverse con vigor los procesos políticos y la reconciliación nacional y resolverse las diferencias a través del diálogo y las consultas, con miras a erradicar las causas profundas de los conflictos armados y crear un entorno externo estable para la protección de las mujeres y los niños.

En tercer lugar, se debe dar prioridad a los nuevos esfuerzos de lucha contra el terrorismo. El terrorismo es una grave amenaza para la seguridad de la comunidad internacional. La trata de personas se ha convertido en una fuente de financiación de las organizaciones terroristas. La comunidad internacional debe aplicar plenamente las resoluciones del Consejo contra el terrorismo, fortalecer la coordinación y la cooperación para generar una sinergia en la lucha contra el terrorismo, interrumpir totalmente los canales de financiación de las organizaciones terroristas, detener los movimientos transfronterizos de terroristas y combatir con determinación todas las actividades terroristas y delictivas que ponen en peligro los fundamentos de la civilización humana.

En cuarto lugar, debemos fortalecer la cooperación para crear sinergia entre los diversos mecanismos. Las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y ONU-Mujeres deben aprovechar sus ventajas y mejorar su coordinación, sobre la base de sus respectivos mandatos, a fin de generar una sinergia internacional en la lucha contra las actividades delictivas, incluida la trata de personas, y proporcionar una protección integral de los derechos de las mujeres y los niños en los conflictos.

Sra. Ogwu (Nigeria) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Queremos darle las gracias por haber adoptado la iniciativa de convocar esta importante sesión informativa y por la nota conceptual que ha proporcionado para orientar nuestras deliberaciones. Deseamos dar las gracias al Vicesecretario General, Sr. Jan Eliasson, por establecer el tono para nuestro debate de esta tarde. Expreso también nuestro agradecimiento al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sr. Yuri Fedotov, y al Sr. Grono por presentar sus perspectivas sobre una cuestión que suscita gran preocupación y que tiene una importancia considerable en la actualidad.

Lo menos que se puede decir es que el testimonio de la Sra. Nadia Murad Basee Taha es desgarrador. Lo que se experimenta es inimaginable. Valoramos su coraje.

En un entorno internacional cada vez más nocivo, las situaciones de conflicto exponen a los civiles a riesgos muy graves. La trata de personas y la explotación sexual son algunos de esos riesgos. Los grupos terroristas, como el Estado Islámico del Iraq y Al-Sham y Boko Haram, que operan haciendo caso omiso de las disposiciones del derecho internacional humanitario, han introducido de manera flagrante una nueva dimensión a la trata de

personas y a la explotación sexual de mujeres y niñas en situaciones de conflicto. Esos grupos han cometido actos atroces y depravados, que son indignantes y constituyen crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

El Estado nigeriano asegura a la comunidad internacional su inquebrantable determinación de contener, degradar y derrotar a Boko Haram con el apoyo de sus vecinos contiguos: el Camerún, el Chad, el Níger y Benin. En efecto, el estamento militar ha rescatado a un número considerable de mujeres y niñas secuestradas por Boko Haram y no se dormirá en los laureles. Estamos seguros de que todos los rehenes serán rescatados en última instancia.

En términos muy generales, la erradicación de la trata de personas y otras formas de esclavitud moderna supera la capacidad de cualquier Estado. Requiere una acción internacional concertada por una amplia gama de partes interesadas, incluidos los Estados-nación, las organizaciones internacionales, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad de dirigentes. Valoramos los esfuerzos de los agentes humanitarios que llevan a cabo campañas de promoción para dar a conocer los riesgos de la trata, las tácticas empleadas para coaccionar y someter a las víctimas a la trata y las medidas que las víctimas podrían adoptar para protegerse.

Además de tomar medidas preventivas, los Estados deben colaborar en la protección de las víctimas. En el Protocolo de Palermo se requiere concretamente que los Estados protejan los derechos humanos de las víctimas y proporcionen medidas para la recuperación física, psicológica y social de las víctimas de la trata. Las leyes y los procedimientos que protegen a las víctimas las alentarán a presentarse, como Nadia lo ha hecho hoy, y a dar testimonio contra los tratantes y sus organizaciones.

La protección también es una parte integral del proceso de rehabilitación y de reintegración de las víctimas. En este sentido, es necesario apoyar la encomiable labor de las diversas partes interesadas, incluidas las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, que se esfuerzan por proporcionar rehabilitación a las víctimas de la trata.

La lucha contra la trata de personas es una prioridad nacional para Nigeria. El Organismo Nacional para la Prohibición de la Trata de Personas, que fue establecido en 2003 —estimo que Nigeria fue uno de los primeros Estados del mundo en establecer un organismo de esa naturaleza— es la principal institución encargada de la responsabilidad de liderar esta lucha. Desde su creación, el Organismo ha proporcionado un marco jurídico e institucional amplio y eficaz para la prohibición, la prevención, la detección, la persecución y la sanción de los delitos relativos a la trata de personas. El Organismo, con la colaboración activa de los asociados internacionales, ha hecho contribuciones sumamente considerables a la lucha contra la trata de personas.

Entre algunos de los logros del Organismo se incluyen el dictado de sentencias contra los tratantes de personas y la facilitación del rescate y la reintegración de las víctimas de la trata. Consciente de las nuevas tendencias observadas en materia de trata de personas y de la necesidad de fortalecer aún más el marco institucional, el Parlamento ha promulgado en la Ley de carácter ejecutorio y administrativo que prohíbe la trata de personas, de 2015. Esa medida pone de relieve el compromiso inquebrantable del Gobierno de Nigeria con la lucha contra la trata de personas.

Consideramos que, por su parte, el Consejo de Seguridad debería desempeñar un papel más fundamental en la lucha mundial contra la trata de personas. Una forma de lograr este objetivo sería que el Consejo especificara que la trata de personas en el contexto de los conflictos es una cuestión temática independiente en su programa. Sra. Presidenta: Creo que usted mencionó esto en el almuerzo de esta tarde. El Consejo debe también fortalecer y mejorar su colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Organización Internacional para las Migraciones, así como con otros actores pertinentes que tienen experiencia en actividades de lucha contra la trata. Las exposiciones informativas periódicas que proporcionan esos organismos permitirían al Consejo estar actualizado respecto de los acontecimientos ocurridos en materia de trata de personas en las zonas de conflicto.

El Consejo debería también considerar la posibilidad de ampliar los mandatos de protección de los civiles de las misiones de mantenimiento de la paz para incluir la dimensión de la lucha contra la trata. Esa medida podría ser particularmente útil en situaciones de conflicto, en las que los desplazados corren el gran riesgo de ser víctimas de la trata. Por supuesto, ello abarcaría la capacitación especializada del personal de mantenimiento de la paz y de asistencia humanitaria para que trabajen con las víctimas y las posibles víctimas de la trata de personas. En las situaciones después de los conflictos, las iniciativas encaminadas a la rehabilitación de las víctimas deberían integrarse en los procesos de rendición de cuentas y de la justicia de transición dirigidos por las Naciones Unidas.

El vínculo entre la trata de personas y la paz y la seguridad internacionales es evidente a partir de lo que he escuchado hoy, y lo que hace falta en la lucha contra la trata de personas está claro. Los Estados deben cumplir con sus obligaciones de conformidad con el Protocolo de Palermo. El Consejo de Seguridad debe demostrar mayor liderazgo. De hecho, todos deben cooperar. Por nuestra parte, seguimos comprometidos a colaborar con todos los agentes a los niveles nacional, regional e internacional en nuestra lucha común contra la trata de personas.

Sr. Wilson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Habitualmente, en estas sesiones es tradicional dar las gracias a los ponentes por sus declaraciones, yo lo suelo hacer mucho. En particular, quiero dar las gracias a Nadia Taha por su testimonio ante el Consejo hoy. Considero que es difícil sobrestimar el grado de repercusión cuando alguien que ha sufrido lo que ha sufrido ella tiene la valentía de compartir sus experiencias con nosotros hoy. Pudiera parecernos extraño para nosotros sentados en un Salón como este, que es tan oficial, escuchar un testimonio tan directo.

Su valentía nos inspira a actuar de la manera que nos ha venido pidiendo la Sra. Taha y el examen que se ha celebrado hoy en torno a esta mesa. Concretamente, en cuanto a Daesh, ella dijo que es necesario que nos libremos completamente de él. Por supuesto, mi Gobierno coincide en ello, y considero que todos, y todo Gobierno representado en torno a esta mesa, también coincidimos en ello. La brutalidad y la inhumanidad de Daesh realmente nos indignan. Hoy escuchamos una historia —la historia de la Sra. Taha— de esa inhumanidad, y es extraordinario para nosotros escucharla de manera tan directa, sentados en este Salón, pero lo que es aún más alarmante es que la suya no es la única historia. Hay infinitas historias más de secuestro, violación, matrimonios forzados, conversión forzada y esclavitud.

Lamentablemente, Daesh no es el único que realiza esa práctica de la trata de personas. Prevalece en todo el mundo, desde la República Democrática del Congo hasta el Afganistán y desde Birmania hasta Somalia. La Organización Internacional del Trabajo calcula que 21 millones de personas son víctimas de la trata, del trabajo forzado y de la esclavitud moderna. Otros estudios calculan que son 35 millones. Esa cifra representa la mitad de la población de mi país. Sencillamente no puede continuar.

Por lo tanto, celebro el liderazgo mostrado por la Embajadora Power al señalar esta cuestión a la atención del Consejo, y considero que hay tres maneras que deberíamos tener en cuenta al hacer frente a ese flagelo. En primer lugar, es necesario que la comunidad internacional muestre liderazgo para conceder la prioridad que esa cuestión merece, que es lo que estamos haciendo hoy aquí. En segundo lugar, es necesario que hagamos más para apoyar a los grupos en riesgo, sobre todo a los grupos minoritarios que son vulnerables a la trata. En tercer lugar, es necesario que el Consejo haga todo lo posible por poner fin a la inestabilidad y la inseguridad que permite que prospere la trata.

A través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como nos acaba de recordar el Vicesecretario General, la comunidad internacional contrajo una promesa inequívoca de adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzado y poner fin a la esclavitud moderna y a la trata de personas. Hace falta ahora que convirtamos ese Objetivo en realidad. Para ello, es necesario que todo miembro de la comunidad internacional demuestre liderazgo político para dar prioridad a esa cuestión. Ese es el primer aspecto que quiero señalar. Ello requerirá afrontar las duras realidades. En mi país, el Reino Unido, hay 13.000 personas sometidas a la esclavitud moderna. Eso ocurre en el Reino Unido. La cuestión no se limita a grupos como Daesh o Boko Haram, pero al reconocer nuestros propios problemas, todos podremos mostrar el liderazgo necesario para actuar. Este año, el Parlamento del Reino Unido aprobó una ley sobre la esclavitud moderna, que brinda a nuestra autoridad encargada de hacer cumplir la ley mejores herramientas para hacer frente a ese flagelo. Garantiza que los responsables puedan recibir la máxima sentencia de cadena perpetua y, principalmente, aumenta el apoyo y la protección que se brinda a las víctimas de la esclavitud.

La legislación es solo parte de la respuesta. Es necesario también buscar el liderazgo de las organizaciones internacionales, las empresas y la sociedad civil. El Reino Unido colabora con la Unión Europea, el Commonwealth, el Grupo de Santa Marta y las Naciones Unidas para crear un consenso mundial sobre esta cuestión. Ello entraña una mayor coordinación de los esfuerzos, y también requiere que esas organizaciones no se relacionen de modo alguno con las prácticas vinculadas a la trata. Para ello, el personal de paz de las Naciones Unidas debe cumplir estrictamente con la política de tolerancia cero sobre la explotación y abusos sexuales; las instituciones financieras internacionales deben completar minuciosamente la diligencia debida para otorgar financiación a los proyectos a fin de evitar que se brinde apoyo sin darse cuenta al trabajo forzado; y las empresas deben rendir cuentas ellas mismas a través de la transparencia en su cadena de suministro.

En cuanto al segundo aspecto que quiero plantear —el apoyo a los grupos en riesgos— hemos escuchado hoy la repercusión desproporcionada que la trata tiene en ciertos grupos, bien sean mujeres y niñas o miembros de las comunidades minoritarias; sean cristianos, musulmanes, mandeístas, yazidíes o de cualquier otra fe. Por lo tanto, corresponde a todos los gobiernos asegurarse que los grupos minoritarios estén protegidos, y corresponde a los miembros del Consejo ayudarlos en sus esfuerzos.

El Reino Unido apoya los esfuerzos del Gobierno del Iraq por proteger a todas las minorías, promover los derechos humanos y reafirmar el estado de derecho. A través de nuestra asistencia para el desarrollo, financiamos las actividades para proteger a los civiles vulnerables, incluso mediante asistencia jurídica y apoyo a grupos de mujeres. Colaboramos también en todo el mundo en la lucha contra la violencia contra las mujeres y las niñas, que suele ser consecuencia de la trata. El Reino Unido financia organizaciones que ofrecen atención a los sobrevivientes. Luchamos contra la impunidad de los responsables de la violencia sexual apoyando las causas que se presentan ante los tribunales nacionales, y financiamos programas que se centran en los cambios de actitud para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas. Ello abarca la capacitación de 800 efectivos peshmergas sobre la manera de responder con sensibilidad a las víctimas de violencia sexual en la lucha contra Daesh. Espero que todos los demás miembros del Consejo hagan todo lo posible por apoyar esfuerzos de esa índole.

Permítaseme concluir con el tercer aspecto que quiero señalar. La manera más eficaz para que el Consejo de Seguridad impida las flagrantes violaciones de derechos humanos que hoy se han relatado es garantizando la estabilidad y la seguridad. Ello significa que hay que recuperar el territorio ocupado por Daesh. Significa que hay que dar una solución política a la crisis de Siria, y significa que hay que utilizar todos los instrumentos de prevención de conflictos de que dispone el Consejo para impedir que haya inestabilidad en el futuro. En última instancia, como acaba de recordarnos el Sr. Grono, se trata de erradicar las causas profundas de la trata, apoyar cambios normativos para que esa conducta no se tolere más, para que la gobernanza sea inclusiva y para que la pluralidad de religiones, culturas y perspectivas no solo sean toleradas, sino abrazadas y celebradas.

Sr. van Bohemen (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Vicesecretario General, al Sr. Fedotov y al Sr. Grono por sus exposiciones informativas, además, rindo homenaje a Nadia con el mismo espíritu que los demás lo han hecho hoy. Su testimonio es muy sobrecogedor por su realidad, pero nos obliga a hacer frente a esa realidad en el Consejo. Cuando vine a este lugar hace 35 años, dediqué mucho tiempo a elaborar y aumentar la variedad intrincada de documentos para proteger los derechos humanos.

Treinta cinco después, afrontamos la realidad de que la esclavitud está viva y vive en nuestro mundo. Hemos avanzado algo en los instrumentos normativos, y hemos dado pasos atrás en nuestras prácticas. Esa es la horrible realidad que afrontamos hoy. Por lo tanto, damos las gracias a los Estados Unidos por haber señalado a la atención del Consejo esta cuestión. Damos las gracias a Nadia por su valentía al haber compartido con nosotros, en detalles desgarradores, los horrores que ha sufrido ella, su familia y su pueblo. Se nos recuerda que Boko Haram ha venido cometiendo similares tratos a las mujeres atrapadas en los conflictos en Sudán del Sur, la República Centroafricana y en otros lugares.

Compartimos la indignación ante las violaciones perpetradas por el Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL) contra miles de yazidíes, en particular mujeres y niños, y la institución de lo que al parecer es un programa de esclavitud masiva. Como Nadia nos ha recordado, algunas mujeres y niñas sencillamente son regaladas. Lo que preocupa en particular sobre esta cuestión es que puede autoperpetuarse. La trata de personas exacerba el conflicto y el conflicto exacerba la trata de personas. La trata, como hemos escuchado, tiene múltiples manifestaciones y propósitos. También prevalece en el mundo occidental. A menudo, tiene una dimensión de género, porque afecta de manera desproporcionada a las mujeres y los niños. Las víctimas de la trata son utilizados como combatientes y esclavos sexuales, son obligadas a contraer matrimonio por la fuerza o utilizadas como mano de obra forzada en tierra y en el mar. Las personas se convierten en posesiones y en una fuente de ingresos, que financia los conflictos o el terrorismo.

Reconocemos la dificultad que supone encarar este fenómeno con eficacia, en particular en el contexto de los conflictos que, de por sí, son insolubles y oponen férrea resistencia a la intervención internacional. Así sucede sobre todo en zonas no existe el estado de derecho, como en los peores casos que hemos escuchado hoy. Pero es un fenómeno que hay que abordar, incluso mediante una prevención de conflictos más eficaz. La investigación y la rendición de cuentas constituyen aspectos fundamentales. Los actos relacionados con la trata, incluidos los que comete el ISIL, podrían constituir crímenes al amparo del Estatuto de Roma. Estos actos podrían constituir

crímenes de lesa humanidad, genocidio o crímenes de guerra. Deben adoptarse medidas en materia de investigación y rendición de cuentas a nivel nacional e internacional, y debe demostrarse más disposición de trabajar juntos cuando la trata trasciende las fronteras. Los Estados Miembros deben velar por que se establezcan servicios apropiados para tratar el trauma físico y psicológico que sufren las víctimas y sus familias.

Al igual que otros, instamos a los Estados a que se adhieran al Protocolo de Palermo, en el que se establece un marco general para prevenir y combatir la trata de personas. También alentamos el apoyo a las iniciativas políticas, como la Coalición Parlamentaria Internacional para las Víctimas de la Esclavitud Sexual, establecida recientemente. La diputada de Nueva Zelandia, Sra. Melissa Lee, es uno de los cinco miembros fundadores de esta iniciativa. Estas iniciativas envían un mensaje contundente a los responsables y las víctimas en el sentido de que se preste atención política a estos actos y sean objeto de condena.

Deseamos reconocer la valía de los actores de la sociedad civil, que desempeñan un papel fundamental al difundir información a la población sobre sus derechos humanos y colaborar con los gobiernos sobre el terreno. Como han dicho otros, tenemos que asegurar que las propias Naciones Unidas no alimenten la trata de personas. Nuestra presencia debería brindar una garantía de protección, y nuestra capacidad de hacerlo es fundamental para el éxito de nuestras operaciones. Apoyamos la continua aplicación de la iniciativa “Los Derechos Humanos Primero”, la política de las Naciones Unidas de diligencia debida en materia de derechos humanos, y el enfoque del Secretario General de tolerancia cero respecto de la explotación y los abusos sexuales.

Por último, Sra. Presidenta, consideramos que hay margen para estudiar cómo el Consejo puede abordar mejor esta cuestión en el contexto de un mejor conocimiento de la situación y la protección de los civiles. El Consejo debería seguir supervisando esta cuestión, reconociendo que se trata de una dimensión cada vez más importante de los conflictos, y estar dispuesto a actuar para prevenirla cuando sea posible hacerlo.

Sr. Lucas (Angola) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiéramos dar las gracias a los distinguidos ponentes por sus amplias presentaciones. Agradecemos especialmente a Nadia Taha. Le rendimos homenaje por la valentía y la fortaleza que ha demostrado al compartir con nosotros su dolorosa experiencia. Con su testimonio y su ruego, Nadia plantea la cuestión fundamental de las víctimas de la trata y la esclavitud, y sobre la manera de reparar la inmensa injusticia a que fueron sometidas.

Damos las gracias a la Presidencia de los Estados Unidos por haber organizado este debate, una iniciativa que expresa la necesidad de fortalecer la conciencia colectiva sobre la gravedad de este fenómeno, que en parte se deriva de situaciones de conflicto, aunque no exclusivamente; hay que recalcarlo, así como de intensificar los esfuerzos, tanto jurídicos como operacionales, para combatir la trata de personas, la explotación y su esclavitud.

Se sabe que, como consecuencia de los conflictos actuales en África y el Oriente Medio, pero también de situaciones que no se derivan de los conflictos, la esclavitud moderna ha alcanzado una nueva dimensión perturbadora. Miles de personas han sido esclavizadas por grupos terroristas, como el Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL), Boko Haram, y Al-Shabaab en África Central y otros lugares, mientras que millones de desplazados internos y refugiados son presa fácil de los traficantes de personas. Ha surgido una situación en la que los Estados son totalmente incapaces de proteger a sus ciudadanos frente a violaciones atroces de sus derechos humanos básicos; son objeto de trata, vendidos como ganado y esclavizados para vivir una vida de penurias y horror.

El programa idealista de la responsabilidad de proteger perdió toda pertinencia ante los delitos cometidos contra personas vulnerables atrapadas en conflictos horrendos. El número estimado de personas que viven sometidas a la esclavitud en todo el mundo es impresionante, y constituye una burla de la prohibición general y universal contra esta forma repugnante de explotación humana. Esta situación exige fortalecer los esfuerzos mundiales contra la trata de personas y la esclavitud, que, habida cuenta de la conexión orgánica entre ambos fenómenos, es una vía paralela a la lucha contra el terrorismo.

Está bien documentado que el ISIL promueve la esclavitud en las regiones que controla en Siria y en el Iraq. Los actos que comete contra los yazidíes, los cristianos y otras minorías son ejemplos consumados del oscurantismo más retrógrado y, sin duda, cumplen los requisitos necesarios para ser considerados crímenes de lesa humanidad e incluso crímenes de genocidio. Boko Haram ha venido cometiendo actos despreciables, al secuestrar a mujeres y niñas con fines de esclavitud y explotación sexual, reclutar niños por la fuerza como soldados y alimentar los mercados de la explotación sexual. Al igual que el ISIL, las actividades de Boko Haram pueden considerarse crímenes de lesa humanidad, y

requieren una respuesta enérgica de las autoridades nacionales para que hagan valer su responsabilidad de proteger a sus ciudadanos. La violencia sexual contra mujeres, niñas, niños y hombres es una táctica de guerra común que utilizan por todas las organizaciones terroristas. Al infligirles una humillación insoportable y destruir su sentido de humanidad, los terroristas tratan de obtener una obediencia total de parte de sus víctimas y hacerlos cómplices de sus delitos atroces.

El aspecto central al combatir estas tendencias es un marco común sólido de medidas para combatir la trata de personas. El instrumento más relevante es la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que constituyen un marco jurídico y operacional para la cooperación internacional. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1 de la Asamblea General), aprobada recientemente, contiene disposiciones que comprometen a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a poner fin a la esclavitud moderna y a la trata de personas. Hace poco, el Consejo de Seguridad autorizó a los países europeos a que utilizaran la fuerza para desarticular la trata de personas y el contrabando de migrantes en el Mediterráneo. Estos casos demuestran el compromiso de la comunidad internacional de poner fin a este flagelo contemporáneo, que no solo es una abominación del pasado, sino una mácula vergonzosa en la conciencia contemporánea de la humanidad.

El Consejo de Seguridad, como lo está haciendo hoy al celebrar este debate y aprobar la declaración de la Presidencia S/PRST/2015/25, debe seguir enviando un mensaje enérgico al calificar la trata de personas y la consiguiente esclavitud de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad y, al hacerlo, ampliar así la jurisdicción que abarca este tipo de delitos. Además, todo el sistema de las Naciones Unidas debería movilizarse y coordinar esfuerzos para combatir la esclavitud moderna en las situaciones de conflicto. El enfoque adoptado hasta ahora para abordar las situaciones de conflicto consiste en hacer hincapié en la asistencia humanitaria inmediata para salvar vidas por encima de los esfuerzos destinados a contrarrestar la trata de personas. Sin embargo, al intensificarse este fenómeno que afecta cada vez más a la vida de niños, mujeres y hombres vulnerables, es indispensable considerar esta cuestión como un asunto que guarda relación con la paz y la seguridad internacionales, en particular, como señala el Consejo de Seguridad en la declaración de la Presidencial que se ha aprobado hoy, ya que la trata de personas socava el estado de derecho y contribuye a otras formas de delincuencia organizada transnacional, que pueden exacerbar los conflictos y fomentar la inseguridad .

Para concluir, la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos colectivos para combatir y destruir los grupos terroristas, reforzar el marco jurídico internacional en relación con la lucha contra la trata de seres humanos, recalcar la importancia decisiva de que los Estados apliquen las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y fomentar la cooperación internacional para erradicar la pobreza y promover oportunidades económicas, como medio de prevenir y erradicar la propagación de esta práctica atroz.

Si bien se están realizando esfuerzos importantes para disolver las organizaciones terroristas como el ISIL o Boko Haram, es fundamental que unamos nuestros esfuerzos para proteger a las poblaciones vulnerables de la trata, la esclavitud y la explotación, el mayor retroceso de civilización que experimenta el mundo contemporáneo en lo que se refiere al respeto de los derechos humanos y la dignidad de la persona.

Sr. Hmoud (Jordania) (*habla en árabe*): En primer lugar, quisiera dar las gracias a la delegación de los Estados Unidos de América por esta iniciativa y por haber convocado esta reunión tan importante. También le doy las gracias al Vicesecretario General, Sr. Jan Eliasson; al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sr. Yuri Fedotov; y al Director Ejecutivo de Freedom Fund, Sr. Nick Grono, por sus exposiciones informativas. También quisiéramos dar las gracias a la Sra. Nadia Murad Basee Taha por formar parte en este debate. Le damos las gracias por su valentía al hablar de su tragedia personal y la tragedia que padece la comunidad yazidí a manos de los abominables criminales de Daesh, que no constituyen ni un “Estado islámico” ni cualquier otro tipo de Estado; son simplemente una banda de delincuentes, que la comunidad internacional debe vencer.

Es innegable que la lucha contra la trata de personas siempre ha tenido la atención de la comunidad internacional porque la trata socava la dignidad de los seres humanos y sus derechos y libertades fundamentales. Sin embargo, recientemente, los grupos terroristas han venido llevando a cabo las peores formas de esclavitud moderna, como hemos escuchado hoy, por ejemplo. Dichos grupos terroristas cometen delitos sistemáticamente y a gran escala contra diversos grupos étnicos y religiones. Eso significa que la comunidad internacional debe tomar la iniciativa y hacer frente con eficacia a esta

cuestión. Además, debemos tener en cuenta el hecho de que esos actos avivan los conflictos intercomunales e interétnicos y refuerzan los estereotipos y alimentan el ciclo de violencia.

Grupos terroristas como los criminales de Daesh, Boko Haram y el Ejército de Resistencia del Señor están secuestrando deliberadamente a mujeres y niños, que son después obligados a actuar como escudos humanos y atacantes suicidas o son sometidos a esclavitud sexual o trabajo forzado. Esos actos cometidos durante un conflicto armado se enmarcan en la definición internacional de trata de personas, tal como se establece en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Además, cuando se llevan a cabo en las zonas de guerra, pueden constituir crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, que son punibles de conformidad con el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. La trata de personas a gran escala cometida por los grupos terroristas es de una enorme importancia y, por consiguiente, el Consejo de Seguridad debe estar a la altura de las circunstancias, especialmente habida cuenta de que esos actos se cometen habitualmente en las zonas que no están bajo el control del Estado. Jordania apoya la declaración de hoy de la Presidencia S/PRST/2015/25, la primera de este tipo, que debería permitirnos resolver el problema que plantea la trata de personas por grupos terroristas.

Jordania considera que es preciso intensificar nuestros esfuerzos para combatir la trata de personas, en particular la trata de mujeres llevada a cabo por grupos terroristas. Ello exige esfuerzos a los niveles tanto regional como internacional.

En el plano nacional, los Estados deben ampliar las campañas de sensibilización nacional sobre las víctimas de trata de personas y de desplazamientos en masa durante un conflicto armado, incluso a través de la educación y los medios de comunicación social. Todos los sectores de la sociedad deben estar informados acerca de las repercusiones jurídicas de dichos actos. También es muy importante que los Estados aprueben legislación pertinente y emprendan las reformas legales y administrativas necesarias para garantizar que los responsables de dichos delitos sean llevados ante la justicia, entre otras cosas, mediante su transferencia a los países con jurisdicción o a los tribunales penales internacionales especializados. Del mismo modo, los Estados deberían proporcionar asistencia médica y psicológica y crear programas para reintegrar a las personas en sus sociedades, en particular en el caso de las personas que se convierten en refugiados como consecuencia de un conflicto armado.

En el plano internacional, es necesario que haya cooperación para incrementar la capacidad de los Estados que necesitan apoyo técnico, material y logístico, en particular los Estados frágiles que son incapaces de proteger a las víctimas de la trata. Ello debe hacerse mediante la cooperación con el sistema de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, incluidos, entre otros, la UNODC, el UNICEF y la Organización Internacional del Trabajo. Todos los órganos deben trabajar en este ámbito. También debemos fortalecer la función desempeñada por el personal de mantenimiento de la paz, que debe contar con los recursos necesarios para prestar asistencia a las víctimas de la trata que perpetran los grupos terroristas. También deben nombrarse asesores especializados.

En el contexto de la lucha contra la impunidad, creemos que es muy importante que el Secretario General presente un informe que incluya propuestas para aplicar estrategias y mecanismos a fin de hacer frente a los desafíos que plantea la trata de personas llevada a cabo por grupos terroristas, que no respetan las normas del derecho internacional ni los derechos humanos. Esto nos permitirá poner en práctica planes de acción para luchar contra la trata de personas, incluido el Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas. En ese mismo sentido, debemos apoyar al Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que debería recibir la asistencia jurídica necesaria y de otro tipo, junto con los organismos y órganos adecuados de las Naciones Unidas.

La trata de personas es un delito bajo la legislación jordana. Además, el Reino Unido de Jordania ha ratificado la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Los funcionarios jordanos están abordando seriamente la lucha contra la trata de personas con el fin de brindar asistencia y atención de la salud a las víctimas para que puedan rehacer sus vidas. En cooperación con las organizaciones no gubernamentales y los organismos especializados de las Naciones Unidas, Jordania ha creado un centro de atención de la salud para los refugiados sirios. Además, en colaboración con el UNICEF, hemos establecido un centro educativo para los niños, donde también se les proporcionan servicios psicológicos y sociales.

Para concluir, Jordania seguirá realizando esfuerzos para combatir el delito de la trata de personas llevado a cabo por grupos terroristas. Estamos dispuestos a cooperar con todas las organizaciones nacionales e

internacionales para luchar contra este flagelo y abordar sus causas profundas con el fin de prevenirlo.

Sr. Ibrahim (Malasia) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Me sumo a los oradores que me han precedido para expresarles nuestro agradecimiento a usted y a la delegación de los Estados Unidos por haber convocado esta sesión, que cuenta con el apoyo de mi delegación. La iniciativa es oportuna y apropiada para tratar de arrojar luz sobre la práctica atroz de la trata de personas, perpetrada con una frecuencia cada vez mayor por los grupos extremistas violentos como Daesh, Boko Haram y el Ejército de Resistencia del Señor, entre otros.

El hecho de que esos actos deplorables ocurran con una frecuencia cada vez mayor en las situaciones de conflicto constituye una amenaza clara y presente para la paz y la seguridad internacionales. Por ello, la trata de personas merece un examen más detenido y acciones mejor concertadas, no solo de parte del Consejo de Seguridad, sino del sistema de las Naciones Unidas y, en general, de la comunidad internacional. En ese sentido, deseo dar las gracias a los ponentes de hoy, a saber, al Vicesecretario General, Sr. Jan Eliasson, el Sr. Yury Fedotov y el Sr. Nick Grono por sus invaluables ideas y perspectivas, que han enriquecido enormemente nuestros debates. También he escuchado con atención la exposición de la Sra. Nadia Murad Basee Taha y me he sentido sobrecogido por su gracia, coraje y perseverancia frente a la tal adversidad. A mi delegación y a mí nos conmovió profundamente el relato de sus experiencias y su sufrimiento, que estoy seguro de que es válido también para todas las víctimas. Le agradecemos mucho su presencia entre nosotros.

Malasia desea recalcar su condena total a todos los actos de intolerancia, intimidación o violencia cometidos en situaciones de conflicto armado por terroristas y grupos extremistas violentos, particularmente la trata de personas, que somete a las víctimas a la esclavitud y la tortura e incluso la muerte. Rechazamos inequívocamente cualquier conexión que grupos como Daesh y Boko Haram traten de establecer entre esas prácticas atroces y los preceptos del islam, que es una religión basada en la paz y la dignidad de la persona humana, sea mujer, hombre o niño. En ese sentido, a Malasia le complace sumarse al consenso del Consejo para celebrar la aprobación el día de hoy de la declaración de la Presidencia S/PRST/2015/25. Consideramos que la declaración de la Presidencia representa un primer paso concreto del Consejo al reconocer la dimensión de la paz y la seguridad internacionales en la trata de personas, subrayando al mismo tiempo la necesidad de emprender acciones coordinadas, sostenidas y decididas contra los responsables.

La declaración de la Presidencia también se aviene con los esfuerzos que viene realizando el Consejo para coordinar mejor la aplicación de sus propias políticas y posiciones en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. Si bien recalcamos el papel central que ocupan el respeto y la observancia de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario y la importancia que tienen en ese sentido, otro componente igualmente clave es una mejor integración y coordinación de los esfuerzos que se realizan en el marco del derecho penal internacional, concretamente la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolos de Palermo.

Al responder al llamamiento que se hace en la nota conceptual a favor de un debate concreto y orientado a la acción, deseo hacer las siguientes tres propuestas.

Con miras a hacer frente al flagelo de la trata de personas de manera integral y holística, hacemos hincapié en la importancia de poner en práctica actividades y programas de reintegración, sobre todo para las mujeres y los niños que han sido liberados, no solo con miras a protegerlos de ser victimizados nuevamente y de la estigmatización, sino también para que puedan creer que hay esperanza después de haber sido víctimas. Si bien somos conscientes de la situación de conflicto en que se produce el tipo de trata de personas que hoy nos ocupa, deseamos hacer hincapié en la importancia de que los Estados suscriban y apliquen instrumentos como los protocolos de Palermo, que incluyen disposiciones sobre las medidas tendientes a lograr la recuperación física, psicológica y social de las víctimas de la trata de personas.

Mejorar la coordinación con las iniciativas existentes, por ejemplo, significa introducir los resultados y las visiones descritos en la declaración de la Presidencia en la labor del Grupo de Trabajo del Consejo sobre los niños y los conflictos armados que, con arreglo a la resolución 2225 (2015), también está prestando una mayor atención al tema del rapto y secuestro de niños en situaciones de conflicto. Se podrían establecer otros vínculos con la labor del Comité establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1999 (2011), relativas a Al-Qaida y a las personas y entidades asociadas, así como con otros comités de sanciones pertinentes.

Para concluir, Malasia considera que la trata de personas constituye una amenaza real para muchos países, no solo os que se encuentran en situaciones de conflicto. De hecho, debido a su ubicación y a su relativa estabilidad política y económica, Malasia ha tenido que

lidiar con el tema desde hace bastante tiempo. Se trata de un problema multifacético que requiere una amplia coordinación y cooperación de todas las partes, incluidos los gobiernos, los asociados multilaterales, la sociedad civil y los demás interlocutores pertinentes. Dada la complejidad y el carácter transversal de la trata de personas y de los problemas relacionados, la voluntad política en los niveles nacional, regional e internacional es un factor importante para determinar si se pueden lograr resultados y mejoras tangibles y sostenibles. En ese sentido, el Consejo está bien posicionado para seguir haciendo pronunciamientos enérgicos y unificados, respaldados por decisiones y medidas políticas igualmente eficaces que de forma inequívoca exigen rendición de cuentas y rechazan la impunidad de los autores.

Sr. Barros Melet (Chile): Agradecemos a los Estados Unidos la convocación de esta reunión y las presentaciones del Vicesecretario General de las Naciones Unidas, Sr. Jan Eliasson, del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sr. Yury Fedotov, y del Director de Freedom Fund, Sr. Nick Grono; y el valeroso testimonio de Nadia Murad Basee Taha. Saludamos asimismo a la sociedad civil que hoy nos acompaña, y a la vez agradecemos su contribución en el ámbito que hoy nos convoca.

La declaración de la Presidencia que aprobamos hoy (S/PRST/2015/25) es un mensaje unido de este Consejo respecto de la necesidad de enfrentar la trata de personas en situaciones de conflicto. Valoramos que dicho texto recoja la complementariedad que debe existir en el sistema de las Naciones Unidas.

Millones de personas en el mundo son víctimas de la trata de personas, y todos los Estados se ven, de una forma u otra, afectados por este flagelo. El registro, la denuncia y la persecución de este delito se complica en situaciones de conflictos armados por la incapacidad de los Estados de controlar su propio territorio y de proteger a la población civil. Esta actividad, de la que tradicionalmente se han beneficiado organizaciones criminales, se ha visto agravada por la aparición de grupos terroristas y armados que obtienen réditos de la trata de personas para sustentar sus actividades ilícitas. Denunciar esto no es suficiente: se requiere una acción colectiva efectiva.

El secuestro, la explotación y la trata de personas perpetrados por grupos terroristas y armados están siendo utilizados con fines no solo económicos sino, lo que es mucho más grave, como una estrategia para generar terror entre quienes no comparten sus ideas y objetivos. La situación se ve agravada por la incidencia de la violencia por motivos de género y la explotación sexual, cuyas víctimas son mayormente mujeres y niños, fenómeno compartido por las poblaciones vulnerables en diversas situaciones de conflicto que están siendo examinadas por el Consejo. La situación del pueblo yazidí es particularmente grave debido a las persecuciones sectarias que han sufrido durante la última década y, actualmente, como víctimas del accionar de grupos terroristas. Es urgente que mejoremos los mecanismos de protección de esas poblaciones, tomemos medidas concretas para evitar los secuestros y enjuiciemos a los responsables de la trata de personas y a todos los que tienen que ver con ello. Al respecto, instamos al Consejo a que garantice que la implementación de la resolución 2225 (2015) otorgue medidas para evitar el secuestro de niños en situaciones de conflicto.

Mejorar el apoyo médico y psicológico a las víctimas de la trata de personas es también un asunto urgente. Necesitamos realizar esfuerzos culturales que cambien las percepciones que existen sobre las mujeres y las niñas que han sido secuestradas y abusadas para que puedan reintegrarse en sus comunidades y no se perpetúe el ciclo de exclusión. Las medidas que se adopten deben evitar victimizar a esa gente por segunda vez y deben proteger su dignidad y sus derechos. Debemos reforzar la capacidad de prevenir y actuar en las crisis y en las situaciones posteriores a un conflicto. Este tipo de actividades ilícitas debe investigarse con mayor cuidado. Consideramos que es importante ampliar los informes sobre el tema en el sistema de las Naciones Unidas a fin de tomar las medidas necesarias para proteger a la población civil. Es también fundamental que las operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización sean capaces de ampliar su labor de protección de los civiles en esta esfera. Ello exigirá que el personal de mantenimiento de la paz y el personal civil esté mejor entrenados a fin de que sean capaces de detectar esa actividad ilícita y aumentar la protección de las poblaciones vulnerables y de las víctimas.

Sin el impulso de los Estados a las transformaciones políticas, económicas y sociales que combatan los factores que aumentan la vulnerabilidad de las víctimas, entre ellos la desigualdad, la pobreza, la falta de información y la discriminación en todas sus formas, no existirán cambios estructurales que eviten la trata y faciliten la persecución del delito.

Sr. Suárez Moreno (República Bolivariana de Venezuela): Sra. Presidenta: Venezuela agradece la presencia y las exposiciones de los Sres. Jan Eliasson, Yury

Fedotov, Nick Grono y, muy especialmente, de Nadia Murad, a través de cuyo testimonio, me atrevo a afirmar, se han expresado las voces silenciadas de miles de mujeres y niñas que hoy padecen tan detestables y condenables actos.

La trata de personas es un delito transnacional del cual ningún país o región está a salvo. Las diferentes causas y motivaciones que propician este tipo de crimen se han venido exacerbando en los últimos años como resultado de las situaciones de conflicto armado en diversas regiones del planeta, en especial el Oriente Medio y África del Norte. Los desplazamientos en masa de la población civil afectada por situaciones de conflicto armado incrementan la vulnerabilidad de las personas a ser víctimas de este repudiable delito, en especial las mujeres, las niñas, los niños y los adolescentes. Adicionalmente, se observa que la trata de personas está siendo utilizada por grupos extremistas y terroristas como parte de sus objetivos estratégicos para financiar sus actividades criminales.

En el Informe Mundial sobre la Trata de Personas publicado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en el año 2014 se señala que, de acuerdo con la información recopilada para la preparación del mencionado documento, durante el período comprendido entre 2011 y 2013, ocho países a nivel mundial reportaron víctimas de trata de personas de nacionalidad siria, reconociéndose que con anterioridad al año 2011, fecha en que se inicia el conflicto en ese país, era muy raro identificar victimas de ese delito de nacionalidad siria.

De lo anterior podemos concluir que, lamentablemente, el entrenamiento, equipamiento y promoción de actores no estatales que fundamentan sus acciones en el extremismo violento con la finalidad de promover la desarticulación de los Estados por razones políticamente motivadas promueven la actuación de grupos como el ISIS, el Frente Al-Nusra y el Ejército de la Conquista, y facilitan la comisión de diversas atrocidades, crímenes de guerra y de lesa humanidad en contra de la población, en especial de los grupos más vulnerables, como las mujeres, las niñas y los niños.

En este sentido, reiteramos nuevamente nuestro llamado a todos los actores de la comunidad internacional a respetar plenamente las disposiciones del derecho internacional y de las resoluciones emanadas de este Consejo, relacionadas con la prohibición de suministrar armas, apoyo financiero y logístico a esos grupos armados, de forma tal que pueda haber una efectiva disminución de la capacidad operativa de esos actores no estatales y, en consecuencia, una disminución de los riesgos de la trata de personas y la explotación de las poblaciones en riesgo.

La grave situación de emergencia humanitaria de los refugiados, desplazados internos y migrantes, quienes son producto de la tragedia de la guerra, la desestabilización política, la pobreza, el terrorismo y la violencia generalizada que azota a importantes regiones de África y del Oriente Medio, hace que estos se conviertan en potenciales víctimas de la trata de personas. Un aspecto que estimamos pertinente mencionar y que, en nuestra opinión, también propicia las actividades de los grupos criminales que se lucran con la trata de personas está relacionado con las políticas de inmigración cada vez más restrictivas y excluyentes, la insuficiencia de canales para la migración regular y la reunificación familiar y la falta de acceso regular al mercado de trabajo para los solicitantes de asilo, los refugiados y los migrantes; y, como pidió Nadia Murad en la tarde de hoy a la comunidad internacional, por favor, no le cierren las puertas a los inmigrantes que huyen de la guerra que azota a distintos países de África y del Oriente Medio. Los inmigrantes de la violencia no son la causa del terrorismo, como algunos políticos piensan, sino el efecto de tan detestable práctica político-militar.

Si bien saludamos la iniciativa de llevar a cabo este debate en el seno del Consejo de Seguridad, consideramos, sin embargo, que los esfuerzos orientados a la efectiva prevención y erradicación de este crimen exigen de espacios de discusión amplios y democráticos, que aseguren la participación plena de los Estados Miembros, con el objetivo de alcanzar coordinación y sinergias con todas las instancias de las Naciones Unidas con competencia en la materia, así como los diferentes mecanismos regionales y subregionales.

Consideramos de especial importancia ayudar a los Estados en situaciones de conflicto y postconflicto a reforzar sus capacidades institucionales, con el objetivo de que puedan cumplir con sus compromisos y obligaciones jurídicas para prevenir y combatir la trata de personas. En este sentido, reconocemos la importante función que desempeñan la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas en el fomento de la coordinación y la cooperación en la lucha mundial contra la trata de personas, así como otras entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales en el marco de sus mandatos.

Para finalizar, Venezuela reitera su compromiso de cumplir con sus obligaciones que se derivan de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, y demás instrumentos jurídicos internacionales relacionados con el tema.

La Presidenta (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración a título nacional como representante de los Estados Unidos.

Permítaseme sumarme a los demás oradores para dar las gracias a nuestros ponentes invitados, a saber, el Vicesecretario General Eliasson, el Director Ejecutivo Fedotov y el Sr. Grono. Les doy las gracias por sus exposiciones informativas y por los esfuerzos que realizan en el mundo real para luchar contra la trata de personas.

Nadia: no puedo imaginar cuán doloroso debe ser cada vez que le piden que cuente su experiencia. Ningún ser humano debe ser obligado jamás a padecer lo que usted y su familia han soportado. Su presencia y su intervención tan valiente ante todos nosotros es un testimonio de su resistencia y su dignidad, y es, por supuesto, el rechazo más firme de lo que el Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL) defiende.

Llevamos en este Salón dos horas y quince minutos. Cabe recordar que, en ese tiempo, las mujeres y los niños y otras personas están viviendo en circunstancias justamente como las que usted ha descrito. Mientras estamos aquí sentados, están siendo aterrorizados. Están soñando con su huida, desesperados por salir pero atrapados por la fuerza bruta y nada más. En el Consejo de Seguridad hemos venido hablando del ISIL desde al menos comienzos de 2014. Sin embargo, Nadia, usted ha humanizado lo que está en riesgo de una manera que estimo sumamente importante que las personas escuchen. No creo que nadie que haya podido escucharla olvide jamás lo que ha oído y por lo que usted ha tenido que pasar. Nos admira realmente su valor. Estoy de acuerdo también con la observación que se acaba de hacer en el sentido de que, en un momento en que la admisión de los refugiados y la huida de personas se está politizando y se está caricaturizando a los refugiados de diferentes maneras, su experiencia y su testimonio son una firme reprimenda para los que quisieran caricaturizar a toda esa población, cuando las personas están huyendo para salvar la vida, huyendo del terror y el conflicto y la violencia sexual. Nunca debemos olvidar eso.

Hoy estamos reunimos como Consejo para tratar por primera vez la cuestión de la trata de personas en los conflictos. Siendo esto histórico, es un poco desconcertante que el Consejo no haya tratado esa cuestión con anterioridad. Hasta la fecha nos hemos reunido para abordar el tráfico de armas, petróleo, antigüedades, recursos naturales y fauna y flora silvestres, pero esta es nuestro primera sesión dedicada a la trata de personas. En casi todas partes del mundo en que vemos conflicto, como han dicho otros oradores, vemos trata de personas. La trata de personas prospera en el conflicto, y el conflicto se ve exacerbado por la trata de personas.

No es mera coincidencia que el tráfico ilícito de armas, drogas, antigüedades robadas y otros bienes ilegales tienda a seguir rutas similares a las utilizadas por los tratantes de personas y que lo lleven a cabo las mismas redes criminales. Estas actividades ilícitas sostienen a los grupos armados, los terroristas y las redes delictivas y amenazan la paz y la seguridad internacionales. Además, los tratantes a menudo obligan a sus propias víctimas a cometer delitos, como la participación en actos terroristas, el transporte de armas ilegales y la producción de drogas ilícitas y, por supuesto, estos mismos delitos socavan aún más nuestra seguridad común.

Hemos observado que los gobiernos, los grupos armados y los terroristas que tratan a las personas como propiedad con frecuencia muestran un desprecio semejante por las reglas y normas que garantizan nuestra seguridad común. Sin embargo, a pesar de los persistentes esfuerzos destinados a erradicar la trata de personas que llevan a cabo las Naciones Unidas y otros órganos internacionales, los gobiernos y los grupos de la sociedad civil, este crimen persiste. Las estadísticas, como otros han señalado, son asombrosas. Según la Organización Internacional del Trabajo, por lo menos 20 millones de personas en todo el mundo son víctimas del trabajo forzado. Se estima que 5,5 millones de ellas son niños: 5,5 millones de niños. Para empeorar las cosas, como el Sr. Grono observó, el ISIL y Boko Haram desafían el tabú de la esclavitud de manera activa y deliberada, ya que estos grupos no solo llevan a cabo la trata de personas de forma generalizada, sino que se jactan de ello en las redes sociales y en materiales de propaganda. El ISIL distribuye mujeres y niñas a los combatientes como botines de guerra, las viola de manera sistemática y las vende en mercados como si fueran ganado. Niños de tan solo 4 años de edad se ven obligados a concurrir a campamentos de entrenamiento infantil, en los que, según se ha informado, les dan muñecas para que practiquen en ellas las decapitaciones. Esto es una barbarie.

El ISIL incluso ha llegado a emitir directrices a sus seguidores sobre la forma de tratar a sus esclavos y a dar

una vil justificación de los actos más depravados. La directrices de este grupo son: “Está permitido comprar, vender o dar como regalo a cautivas y esclavas, porque ellas no son más que un bien que puede ser desechado”. Y les dicen a sus seguidores: “Está permitido tener relaciones sexuales con una esclava que no ha llegado a la pubertad”. En otras palabras, la violación de esclavas está autorizada; es aceptable y es alentada. Cuando tratamos de describir una maldad como esta, nos encontramos buscando a tientas el lenguaje para expresarla; no tenemos palabras. Estamos asombrados de que Nadia fuera capaz de hablar de lo indescriptible y encontrar las palabras, y le damos las gracias por eso.

Las historias de la depravación de Boko Haram también son impactantes. Según se ha informado, el 2 de octubre el grupo obligó a cuatro niñas y a un niño a inmolarse en la ciudad nigeriana de Maiduguri. Tres de ellos atacaron una mezquita durante la oración de la tarde. Quince personas, incluidos estos niños, resultaron muertas y más de 35 quedaron heridas. Los testigos estimaron que los niños atacantes suicidas eran de tan solo nueve años de edad.

Martha, de 14 años, fue secuestrada por Boko Haram junto con sus dos hermanas en septiembre de 2014. La llevaron a uno de los campamentos del grupo, y más tarde le dijo a un periodista: “Me dijeron que no fuera a caminar afuera, y cuando lo hice me pegaron. Me dijeron que no hablara, y cuando hablé, me golpearon. Me dijeron que no cantara, y canté y me apalearon”. Se vio obligada a convertirse al islam, le asignaron un nuevo nombre y se casó en contra de su voluntad con un combatiente. Martha dijo que se vio forzada a llevar municiones adicionales para combatientes de Boko Haram en dos de sus operaciones. “Querían que asesinara”, dijo ella, “pero nunca me atreví a matar a nadie”. Ella dijo: “Los miembros de Boko Haram trataron de obligar a mi hermana a matar a un anciano. Cuando ella se negó, le dispararon un balazo”. Una noche, Marta y dos de las niñas se escaparon a la selva. “Todavía me aterran los recuerdos”, dijo.

Para grupos como el ISIL y Boko Haram, la esclavitud se ha convertido en una de sus armas de guerra más versátiles, que se utiliza para infundir temor, infligir sufrimiento, reclutar seguidores, recompensar a los combatientes, convertir a las personas a otras religiones y generar ingresos, y aprenden mutuamente las peores prácticas. Es una carrera grotesca hacia el abismo.

Entonces, ¿qué podemos nosotros —y por nosotros me refiero a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, a todas las comunidades civilizadas— hacer para erradicar este flagelo? Por supuesto, debemos condenar estos crímenes y a sus autores y tenemos que seguir documentando esos horrores, para que un día los responsables rindan cuentas. También debemos comprometernos a poner fin a los conflictos que proporcionan un clima ideal para los traficantes de personas, y por supuesto tenemos que comprometernos a erradicar a los grupos que utilizan la trata de personas como un arma de guerra.

Con ese fin, bajo el liderazgo del Presidente Obama, los Estados Unidos han organizado una coalición de 65 países para degradar y destruir al ISIL y estimular la realización de esfuerzos en el Consejo de Seguridad para detener las corrientes de combatientes terroristas extranjeros y los fondos ilícitos que los grupos extremistas usan para alimentar su terror. La sesión que el Secretario del Tesoro de los Estados Unidos, Sr. Jack Lew, presidirá mañana, cuando muchos otros ministros de finanzas del Consejo se reúnan con él, tendrá como objetivo fortalecer los esfuerzos de los Estados Miembros destinados a eliminar la financiación para el ISIL.

Asimismo, seguimos proporcionando seguridad y asistencia en materia de lucha contra el terrorismo a los Gobiernos del Chad, Nigeria, el Níger, el Camerún y Benin para ayudar a combatir a Boko Haram. También seguimos respaldando a los países africanos con miras a socavar al Ejército de Resistencia del Señor y capturar a Joseph Kony, quien sigue prófugo. El Ejército de Resistencia del Señor ha sido diezmado en los últimos años, pero cada día de su existencia y cada día de libertad de Joseph Kony es un día en que los niños, las mujeres y las comunidades civiles de todo el mundo corren el riesgo de ser secuestrados, y los secuestrados, como todos lo saben aquí, son entonces obligados a secuestrar a otros. En algunos casos, hay niños a los que se les ha pedido que secuestren y asesinen a otros niños. Eso es monstruoso. Por consiguiente, esos esfuerzos son también esenciales.

Además de estos esfuerzos destinados a poner fin a los conflictos, en los que prospera la trata de personas, y a tratar de capturar a los peores perpetradores, también debemos preguntar qué puede hacer cada uno de nuestros gobiernos para asegurarse de que no estemos ayudando a incentivar el crimen de la trata de personas.

En primer lugar, debemos trabajar para asegurarnos de que nuestras propias prácticas, desde la adquisición hasta la distribución, por sí mismas no contribuyan a la trata de personas. Esto significa adoptar medidas para exigir a los contratistas y subcontratistas del Gobierno que prohíban las actividades que se sabe que contribuyen a la trata, establezcan la ilegalidad de

cobrar a los trabajadores comisiones de contratación que pueden causar una situación de servidumbre por deudas. Al aplicar este tipo de requisitos y protección, los gobiernos pueden demostrar que están haciendo lo que predican cuando se trata de erradicar la esclavitud moderna de las cadenas de aprovisionamiento, y podríamos también elaborar las mejores prácticas de cada modelo para el sector privado.

En segundo lugar, tenemos que enseñar a las personas a identificar realmente a las víctimas de la trata. Esto puede ser extremadamente difícil. Algunas de las víctimas de la trata procuran de alguna manera evitar ser identificadas por temor de su seguridad o la de sus seres queridos, o por miedo a ser deportadas o sancionadas. Cuando se identifica a las víctimas de la trata, se las considera demasiado a menudo como delincuentes. Se ve solo el delito que estas personas han cometido y no la fuerza, el fraude, la coacción y el terror que las llevó a cometerlo. El aprender a identificar a las víctimas de la trata exige la sensibilización de las personas en todos los niveles del Gobierno y en todo el espectro de los organismos, y requiere asociados que colaboren fuera de los gobiernos, como las organizaciones religiosas, los empresarios, los maestros, los proveedores de servicios de salud; esos son los que tienen más probabilidades de entrar en contacto con las víctimas.

Consideremos una de las poblaciones con mayor riesgo de verse sometida a la trata: las personas internacionalmente desplazadas, a saber, los refugiados que huyen de las zonas de conflicto. Como todos sabemos, casi 60 millones de personas están actualmente desplazadas por los conflictos, un número mayor que en cualquier otro momento desde la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, los trabajadores que prestan asistencia, los efectivos de mantenimiento de la paz y otros grupos que entran en contacto estrecho con estas personas vulnerables a menudo carecen de capacitación para detectar los indicios de la trata, e incluso los que tienen esa formación a menudo cuentan con recursos muy escasos para ayudar a las víctimas que han sido identificadas. Esta es una deficiencia enorme, y todos debemos trabajar para subsanarla. Jordania es digan de crédito porque, como todos sabemos, ha acogido a más de 628.000 refugiados sirios, pero Jordania también construyó hace poco tiempo su primer refugio dedicado exclusivamente a albergar y a prestar asistencia a las víctimas de la trata.

Para dar otro ejemplo, en los Estados Unidos, el Departamento de Transporte y el Departamento de Seguridad Nacional se han unido para capacitar a unos 50.000 empleados de aerolíneas sobre la forma de identificar en condiciones de seguridad los presuntos casos de trata de personas y alertar a las autoridades policiales en tiempo real.

En tercer lugar, es necesario promover soluciones más firmes e innovadoras. Otros han puesto de relieve la enorme disparidad que existe entre los 150.000 millones de dólares de las ganancias que se estima genera anualmente el trabajo forzado y la cantidad que gastan los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos todos los años en materia de asistencia para el desarrollo en la lucha contra la trata, es decir, menos de la décima parte de 1% de la cantidad que ganan los traficantes.

Sin embargo, no solo hacen falta más recursos; hacen falta recursos que se centren más en la víctima y los sobrevivientes. Una y otra vez, hemos visto que la incorporación de las víctimas y los sobrevivientes en el proceso de formulación de políticas arroja mejores soluciones, y ellos pueden dar una perspectiva como la que nos dio Nadia aquí hoy. Con ese fin, el Gobierno de los Estados Unidos pronto iniciará por primera vez el consejo consultivo de los Estados Unidos sobre la trata de personas, compuesto exclusivamente por sobrevivientes, para ayudar a informar y orientar nuestras políticas y programas federales en la lucha contra la trata y en favor del empoderamiento de las víctimas.

El 6 de diciembre de 1865, los Estados Unidos adoptaron la Decimotercera Enmienda a nuestra Constitución, en la que se abolió la esclavitud. Antes de que se adoptara, generaciones de hombres, mujeres y niños fueron esclavizados en este país en las condiciones más deplorables. Las personas nacían, vivían y morían en cadenas. Fue necesario emprender una guerra civil brutal en la que más de 600.000 personas perdieron la vida —una de cada 50 estadounidenses— para que se aboliera esta práctica. Incluso después que terminó la guerra y se aprobó la Enmienda, la práctica del trabajo forzado adoptó otras formas, como sabemos, y el legado de la esclavitud todavía se siente profundamente en nuestra nación hasta nuestros días.

Al hablar con ocasión del 150º aniversario de la aprobación de la Enmienda, el Presidente Obama, de manera apropiada citó al Presidente Abraham Lincoln:

> "Al conceder la libertad al esclavo, garantizamos la libertad del hombre libre gesto doblemente honorable por lo que damos y por lo que protegemos".

Lincoln se refería a los esfuerzos por emancipar a los esclavos en este país, pero sus palabras pueden fácilmente aplicarse hoy al Consejo de Seguridad. En estos

momentos, hay víctimas de la trata de personas en todos nuestros países. Comemos alimentos que cosechan. Hablamos por teléfono construidos de minerales que ellos extraen. Usamos ropas que ellos fabrican. El Consejo de Seguridad se basa en la premisa de que la paz y la seguridad de nuestras naciones están interrelacionadas. Sin embargo, como lo entendió Lincoln, también lo están los derechos humanos.

Todos aquí sabemos en nuestro fuero interno que la trata de personas es mala. Sabemos que la esclavitud moderna es inhumana. Sabemos que nadie debería jamás sufrir lo que Nadia y tantas mujeres y niñas y otras personas sufren en estos precisos momentos en que estamos sentados aquí y examinando esta cuestión. Si sabemos eso, entonces lo que Lincoln dijo a los estadounidenses hace tantos años sigue teniendo vigencia para nosotros aquí hoy: Nuestra libertad y nuestra dignidad están vinculadas a la suerte de millones de víctimas de la trata, como Nadia, víctimas que tienen una gran dignidad y valentía. Aseguramos nuestra libertad luchando para darles su libertad.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.